

**PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA) PARA EL  
CONTRATO DE OBRA NO 006 – 2015 QUE TIENE POR OBJETO  
“MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON  
CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA”**

**ALVARO MONTIEL VERA**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL  
GIRARDOT  
2016**

**PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA) PARA EL  
CONTRATO DE OBRA NO 006 – 2015 QUE TIENE POR OBJETO  
“MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON  
CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA”**

**ALVARO MONTIEL VERA**

**Trabajo presentado como requisito para optar al título de Ingeniero Civil**

**Tutor:  
LUIS EDGARDO GARCÍA DÍAZ  
ING. CIVIL**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL  
GIRARDOT  
2016**

**NOTAS DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE DEL JURADO**

\_\_\_\_\_  
**JURADO**

\_\_\_\_\_  
**JURADO**

\_\_\_\_\_  
**CIUDAD**

\_\_\_\_\_  
**FECHA**

## TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	6
INTRODUCCION	10
1. OBJETIVOS	11
1.1 OBJETIVO GENERAL	11
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	13
4. ALCANCE DE OBRA	14
4.1 ALCANCE DEL PROYECTO:	14
5. DESCRIPCION DEL PROYECTO	15
5.1 LOCALIZACION Y DESCRIPCION DEL PROYECTO	15
5.2 TIPOLOGÍA DE LA VÍA A INTERVENIR	15
5.2.1 POR FUNCIONALIDAD	15
6. DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	16
6.2 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)	16
6. LINEA BASE	17
7. IMPACTOS AMBIENTALES	19
7.1 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS	19
7.2 MATRIZ CUALITATIVA	22
7.4 MATRIZ CUANTITATIVA	23
8. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL	25
9. PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL	37
CONCLUSIONES	40
BIBLIOGRAFIA	41

## **LISTA DE FOTOGRAFÍAS**

FOTOGRAFÍA 1. UBICACIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VEREDA LAS VARAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA	16
--	----

## **LISTA DE TABLAS**

TABLA 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	13
TABLA 2. CANTIDADES DE OBRA	14
TABLA 3. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: EXCAVACIÓN	19
TABLA 4. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO	19
TABLA 5. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: CIMENTACIÓN DE LA PLACA HUELLA	20
TABLA 6. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: CONSTRUCCIÓN PLACA HUELL	20
TABLA 7. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: CONSTRUCCIÓN CUNETAS	21
TABLA 8. MATRIZ CUALITATIVA	22
TABLA 9. MATRIZ CUANTITATIVA	23
TABLA 10. VALOR DEL IMPACTO	24
TABLA 11. PROGRAMAS Y PROYECTOS	26

## **LISTA DE ANEXOS**

ANEXO 1. CONTRATO DE OBRA 006 DEL 2015	43
ANEXO 2. REGISTRO PRESUPUESTAL	49
ANEXO 3. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	50
ANEXO 4. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	51
ANEXO 5. ACEPTACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	52
ANEXO 6. ACTA DE INICIO	53
ANEXO 7. COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No. 01	55
ANEXO 8. DISEÑO DE LA PLACA HUELLA	57
ANEXO 9. COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No 02	58
ANEXO 10. ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	60
ANEXO 11. INFORME DE OBRA No 01	61
ANEXO 12. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL – JUNIO DE 2015	69
ANEXO 13. ESTUDIO DE LABORATORIOS REALIZADOS	71
ANEXO 14. CÓMITE TÉCNICO DE OBRA No. 03	75
ANEXO 15. INFORME FINAL DE OBRA	77
ANEXO 16. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA – JULIO DE 2015	82
ANEXO 17. ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	85
ANEXO 18. CERTIFICADO DISPOSICION DE ESCOMBROS	86
ANEXO 19. PROGRAMACION DE OBRA EN PROJECT	87
ANEXO 20. BITACORA DE OBRA	89
ANEXO 21. MEMORIA DE CONTRUCCIÓN	109
ANEXO 22. ACTA DE RECIBO FINAL	118
ANEXO 24. ACTA DE PAGO FINAL	120
ANEXO 25. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	122

## GLOSARIO

**Calzada:** Se denomina calzada a la parte de la carretera destinada a la circulación de los vehículos, se compone de un cierto número de carriles y su zona exterior en donde no se debe circular excepto en circunstancias especiales.

**Carretera:** Es una infraestructura del transporte, cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos (carros, buses, camiones, motos, bicicletas, autobuses) en condiciones de continuidad en el espacio y el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad.

**Carreteras Primarias:** Para el presente proceso se entiende por carreteras primarias: Aquellas troncales, transversales y accesos a capitales de Departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de éste con los demás países. Este tipo de carreteras pueden ser de calzadas divididas según las exigencias particulares del proyecto.

**Carreteras Secundarias:** Para el presente proceso se entiende por carreteras secundarias: Aquellas vías que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una carretera Primaria.

**Carreteras Terciarias:** Para el presente proceso se entiende por carreteras terciarias: Aquellas vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí.

**Carril:** Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

**Control Fiscal:** Es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles.

**Escorrentía:** Hace referencia a la lámina de agua que transcurre sobre la superficie del terreno natural.

**Impacto Ambiental:** Alteración del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada, ocasionada por la acción del hombre.

**Lugar De Acopio:** Es el lugar donde se coloca o guarda el material que se utilizara en las diferentes actividades.

**Nivel Freático:** Hace referencia a las aguas que se encuentran en la parte subterránea del suelo, el nivel depende de las condiciones hidrológicas del lugar.

**NTC:** Norma Técnica Colombiana para construcción.

**Pavimento Hidráulico:** Es un tipo de pavimento rígido constituido por concreto y acero, su resistencia varía según el uso que se le dé.

**Plan de Manejo Ambiental:** Plan que, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

**Proyectos De Construcción:** Para el presente proceso se entiende por proyectos de construcción, la construcción de una vía completamente nueva en un espacio físico en el cual no existía una y representa un aumento en la malla vial disponible.

**Proyectos De Mejoramiento:** Para el presente proceso se entiende por proyectos de mejoramiento, el conjunto de todas las obras a ejecutar en una vía, que consisten básicamente en el cambio de especificaciones y dimensiones de la vía; para lo cual, se hace necesaria la construcción de obras en infraestructura ya existente, que permitan una adecuación de la vía a los niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y proyectado. Comprende, entre otras, las actividades de: Ampliación de calzada; Construcción de nuevos carriles; Rectificación (alineamiento horizontal y vertical); Construcción de obras de drenaje y sub-drenaje; Construcción de estructura del pavimento; Estabilización de afirmados; Tratamientos superficiales o riego; Señalización vertical; Demarcación lineal; Construcción de afirmado. Dentro del mejoramiento, puede considerarse la construcción de tramos faltantes de una vía ya existente, cuando éstos no representan más del 30% del total de la vía.

**Rasante:** Este término se utiliza para nombrar a los elementos caracterizados por mantener una constante inclinación a lo largo de toda su longitud, por lo cual se ajusta el terreno para minimizar el movimiento de tierras que se puede producir.

**Saturar:** Es la acción que se realiza a un cuerpo donde este se impregna de un fluido hasta el punto de no poder admitir más cantidad.

**Solado Y Atraque:** Hace referencia a la debida colocación de material granular con el fin de que la tubería quede fija y sufra desviaciones por efectos de las cargas.

**Subrasante:** La subrasante hace referencia al terreno natural que se encuentra en el sitio, la cual no presenta ninguna modificación por medios mecánicos.

**Subsuelo:** Se trata de la capa de suelo que se encuentra por debajo de la superficie, está constituida por arcillas, arenas, rocas dependiendo de su composición física química.

**Vías Rurales:** se entiende por vías rurales las que permiten el acceso o entrada a fincas, haciendas o campos, las cuales se encuentran localizadas dentro del perímetro rural de la población.



## RESUMEN

El siguiente trabajo tuvo como propósito realizar el Plan de Adaptación de lo Guía Ambiental (PAGA) de INVIAS para proyectos de infraestructura vial, para el contrato de obra No 006 del 2015 que tiene como Objeto: “MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA”, Con la finalidad de garantizar una mejor calidad, en la ejecución de labores y que se realice un correcto manejo ambiental dentro del proyecto.

El siguiente trabajo tiene como finalidad identificar los impactos ambientales y el grado de afectación ambiental y social, que son generados por el proceso constructivo.

Se utilizaron métodos cuantitativos y cualitativos para la elaboración de la matriz de impactos ambientales para identificar las causas, y saber el efecto que puede generar tanto el proceso constructivo como el cierre, para adoptar medidas de prevención, mitigación, control y compensación.

## INTRODUCCION

En el presente informe se realiza como ejercicio académico que corresponde al de realizar la supervisión de interventoría técnica ambiental, según Contrato de obra No.006 del 2015,

Los diseños de la obra tiene por objeto: “MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA”, según Convenio ICCU 404-2014.

Hay que tener en cuenta que esta obra corresponde a una vía terciaria y que en este tipo de proyectos se involucra la responsabilidad de la ingeniería de diseño y construcción, en el respeto por el entorno natural y social en el que se ejecutaran las obras, bajo la claridad que a la vez que se interviene un recurso de patrimonio colectivo, se están utilizando insumos para su desarrollo (agua, suelo, materiales de construcción, entre otros), por tanto están llamados a realizar las actividades encomendadas con las mejores prácticas de ingeniería, calidad y autocontrol para prevenir y evitar impactos sobre el entorno.<sup>1</sup>

La construcción de la placa huella en la VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN es de vital importancia para que los habitantes de la zona desarrollen cotidianamente sus labores. Para esto se debe realizar el seguimiento cada uno de los temas específicos que conlleve cada una de las etapas principales de la obra. Además de resaltar que se estén ejecutando de manera adecuada los procesos que implican las labores diarias desde el inicio hasta la culminación en la obra.

A lo largo del desarrollo de este trabajo quedara enunciado a través del informe de interventoría, todo lo aprendido durante el proceso de aprendizaje en el diplomado el cual es un espacio que nos ofrece la universidad Minuto de Dios mediante sus propuestas educativas ya que promueven al estudiante a poner en practica todos los conocimientos adquiridos en su formación ya que serán un soporte de vital importancia para su ejercicio profesional.

La Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Vial del INVIAS, es el documento base usado como el instrumento técnico de manejo ambiental y social para la ejecución del presente proyecto.

---

<sup>1</sup> Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura, INVIAS. TEMA 1

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

Realizar la adaptación de la Guía Ambiental para proyectos de infraestructura vial, a la interventoría realizada en la Vereda las Varas del municipio de Ricaurte, para el contrato de obra No 006 del 2015 que tiene como Objeto: “MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA”, según Convenio ICCU 404-2014. Para definir actividades que permitan mitigar, corregir, prevenir y compensar los efectos negativos que generan durante la ejecución del proyecto.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Ejecutar las labores de interventoría con el fin de verificar que el proceso constructivo se desarrolle de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de obra
- Conocer las áreas de mayor vulnerabilidad ambiental y hacer énfasis en el manejo adecuado de estas.
- Describir la línea base ambiental del tramo a intervenir.
- Identificar los impactos socio ambiental del proyecto.
- Velar por la correcta aplicación de la legislación ambiental.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Con el gran desarrollo urbano que se ha visto en el municipio de Ricaurte en los últimos años surge la necesidad de realizar un mejoramiento y manteniendo a la vía ubicada en la vereda de las Varas en dicho municipio. Debido a que cuenta con vías en mal estado, en épocas de lluvia se vuelve imposible transitar, y en época de verano la cantidad de polvo que generan los carros contamina el ambiente afectando la salud de los habitantes del sector.

### 3. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

TABLA 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

<b>DATOS GENERALES DEL CONTRATO</b>	
CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No 006 DEL 2015
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	JAROL MAYORQUIN PERDOMO
OBJETO	“MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA”, según Convenio ICCU 404-2014.
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$49.906.761.00)
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA	08 DE ABRIL DEL 2015

Fuente: Anexo 1. CONTRATO DE OBRA 006 DEL 2015

## 4. ALCANCE DE OBRA

### 4.1 ALCANCE DEL PROYECTO:

Las condiciones actuales de la vía en la vereda las Varas se optimizaron una vez finalizaron los trabajos contractuales pues su vía se encontraba afectada por las constantes aguas lluvias que la tenía en un evidente deterioro, se dio continuidad para la construcción de unas placa huellas en algunos sectores críticos con topografía de alto y bajo relieve, lo cual mejoro para la movilidad de automotores y peatones, cumpliendo con las especificaciones técnicas que mejoraron considerablemente la calidad del acceso al terreno existente, y proporciona una vía de comunicación en buen estado para que el transito sea más rápido, confortable, seguro y económico para la comunidad.

A continuación se muestra los valores del acta de modificación No. 1 del 5 de Junio de 2.015:

TABLA 2. CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	133.87
2	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	49.59
3	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	88.16
4	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	2,468.50
5	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	33.04
6	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	121.41

Fuente: Acta modificatoria No 1

## **5. DESCRIPCION DEL PROYECTO**

El siguiente proyecto consiste en el “MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA”.

### **5.1 LOCALIZACION Y DESCRIPCION DEL PROYECTO**

La ejecución del proyecto se desarrolla en la Vereda las Varas del municipio de Ricaurte, vía Girardot - Agua de Dios.

Las especificaciones técnicas que se emplearon son las emitidas por el INVIAS y los diseños dados por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU)

### **5.2 TIPOLOGÍA DE LA VÍA A INTERVENIR**

Según lo establecido en la Guía Ambiental de INVIAS la clasificación se determina así: <sup>2</sup>

#### **5.2.1 Por Funcionalidad**

Según dicha guía de INVIAS las carreteras se pueden clasificar en primarias, secundarias y terciarias.

El proyecto al ubicarse en un vía inter-veredal porque comunica de manera directa a la vereda las Varas con el municipio de Ricaurte, se considera una vía TERCIARIA.

---

<sup>2</sup> Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura subsector vial, INVIAS. TEMA 4

## 6. DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

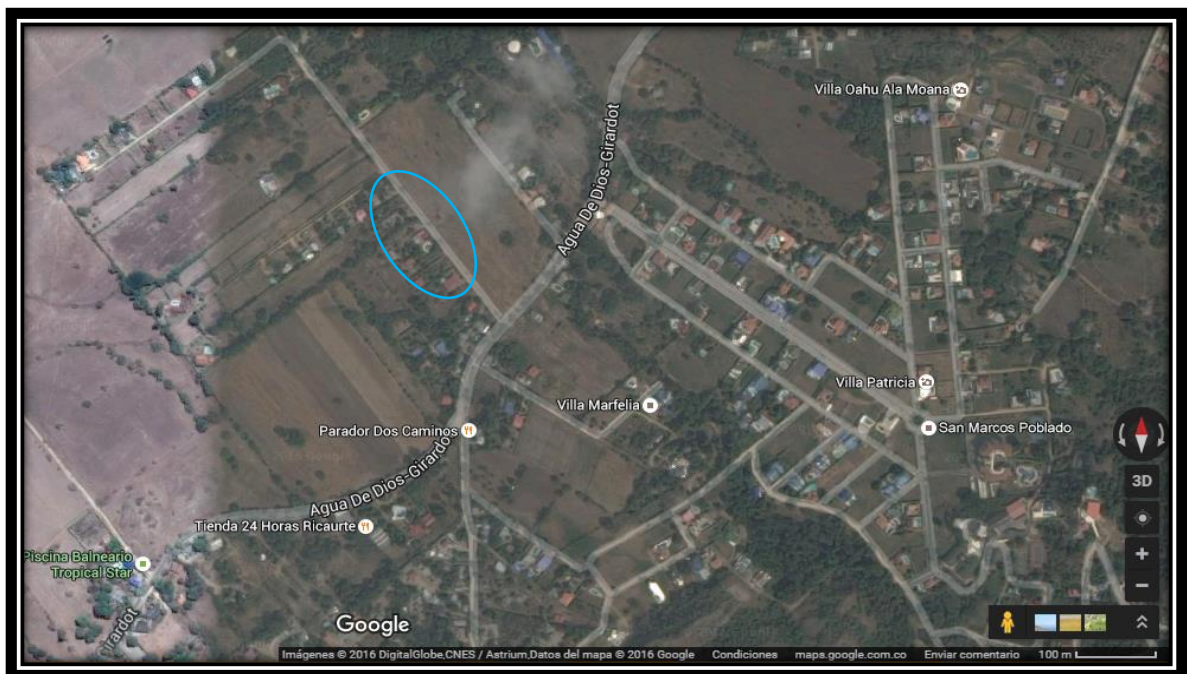
### 6.2 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

El área de influencia directa del proyecto es la vereda las Varas en el municipio de Ricaurte – Cundinamarca, la cual recibe directamente los impactos debido a la ejecución de la obra. Abarcando aproximadamente 40 metros a lado y lado del eje de vía.

También comprende las zonas donde a partir del inicio del proyecto se harán actividades que serán rutinarias, generando alto grado de importancia. De igual manera la vía sirve para el transporte de productos agrícolas como son: El sorgo, maíz y algodón que son transportados entre veredas y la carretera principal. Otro mecanismo de transporte es la moto la cual presenta gran influencia en el sector, ya que tiene como finalidad el transporte escolar y la mayoría de los habitantes del sector, beneficiando así el desarrollo social de la comunidad.

La longitud de la vía a intervenir es de 100 m con un ancho de vía de 5 m con pendiente variable entre el 3% y el 6%.

FOTOGRAFÍA 1 UBICACIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VEREDA LAS VARAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA



Fuente: Google maps disponible en:

<https://www.google.com/maps/place/Vrd.+Las+Varas,+Ricaurte,+Cundinamarca,+Colombia/@4.2949688,-3!4m5!3m4!1s0x8e3f26ed9d4573ed:0x967593076cf0d5cd!8m2!3d4.297769!4d-74.7190915>



## **6. LINEA BASE**

Es la columna vertebral del PAGA ya que con esta información se logran identificar los impactos que genera el proyecto.

### **INFRAESTRUCTURA VIAL**

El acceso al proyecto es una carretera secundaria que se encuentra en regular estado por la falta de mantenimiento de la capa asfáltica, tiene gran importancia económica por la salida de productos agrícolas y pecuarios y el transporte de pasajeros.

### **SERVICIOS PÚBLICOS**

La población cuenta con Servicios básicos los cuales son prestados por:

- Acuagyr: Es la empresa encargada de la distribución de agua potable.
- Energía: Empresa de energía de Cundinamarca.
- Aseo: Ser ambiental, pasa tres veces a la semana (lunes, miércoles y viernes) realizando la recolección de los residuos sólidos.

### **SALUD**

Existe un puesto de salud que presta asistencia médica a los habitantes del sector de la vereda las Varas.

### **ECONOMÍA**

La gran importancia que históricamente han tenido en el municipio de Ricaurte las actividades rurales tanto agrícolas como pecuarias, se refleja en una fracción muy mínima como ingreso a la población que subsiste económicamente de la misma labor. En el sector agropecuario están constituidos por la ganadería, bovina y porcina. La agricultura se encuentra conformada por cultivos semestrales, anuales y permanentes; y están constituidos principalmente por sorgo, maíz, yuca, plátano, mango, cítricos y guanábana. Economía: Manuel sur y las Varas son centros por la dinámica socioeconómica del municipio, la vía sirve para el transporte de productos agrícolas que se siembran en el sector tales como: sábila, sorgo, y algodón la cual es fuente de ingreso económico.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial - Municipio de Ricaurte, diciembre del 2000.

## **FORMACION VEGETALES**

Durante la ejecución del proyecto se realizará la adecuación de la vía, se realizara movimiento de tierras generando perdida en la capa vegetal en los costados de la vía, generando un pequeño impacto visual.

## **COMPONENTE GEOSFERICO**

Los suelos pueden afectarse por el manejo inadecuado del combustible y aceites en las partes de obra y campamentos

## **COMPONENTE HÍDRICO**

Cerca al proyecto no se encuentran fuentes hídricas al cual afectar, pero durante la ejecución de la obra se debe hacer un manejo temporal del agua implementando medidas de protección para este recurso.

## **COMPONENTE ATMOSFÉRICO**

El material particulado, gases y ruido generado por el tránsito de vehículos pesados y por las actividades diarias genera un daño a la integridad física de la población, generando alteración de la calidad del aire y del paisaje por partículas en suspensión.

## **EDUCACIÓN**

La vereda las Varas cuenta con una Escuela, donde van los niños a adquirir nuevos conocimientos.

## **COMPONENTE SOCIAL**

El área de Influencia Directa del proyecto se ubica en la vereda las Varas pertenecientes al municipio de Ricaurte, en el departamento de Cundinamarca.

Los habitantes de la vereda las Varas está compuesta por personas en todos los rangos de edades, siendo la mayoría mayores de edad.

Al realizarse el proyecto, se beneficiaran los habitantes del sector con la contratación de mano de obra no calificada.

## 7. IMPACTOS AMBIENTALES

### 7.1 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

A continuación se relacionan los impactos que son generados por la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta cada actividad del proceso constructivo.

- **ACTIVIDAD: EXCAVACIÓN**

TABLA 3. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: EXCAVACIÓN

NEGATIVOS	POSITIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Material particulado</li> <li>➤ Pérdida o ganancia de suelo.</li> <li>➤ Generación de ruido por maquinaria pesada</li> <li>➤ Material sobrante</li> <li>➤ Afectación del ecosistema (fauna y flora )</li> <li>➤ Contaminación atmosférica (por emisión de gases de maquinaria pesada)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de empleo ( mano de obra no calificada)</li> <li>➤ Mejoramiento economía no formal</li> <li>➤ Mejoramiento en la calidad de vida de la familias</li> </ul>

Fuente: propia

- **ACTIVIDAD: EXTENDIDA Y COMPACTACION DE RECEBO**

TABLA 4. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO

NEGATIVOS	POSITIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de vibración por la compactación</li> <li>➤ Generación de ruido</li> <li>➤ Consumo de material de cantera</li> <li>➤ Afectación del ecosistema (fauna y flora )</li> <li>➤ Material particulados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de empleo</li> <li>➤ Mejoramiento de economía</li> <li>➤ Mejoramiento en la calidad de vida de la familias</li> </ul>

Fuente: propia

- **ACTIVIDAD: CIMENTACIÓN**

TABLA 5. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: CIMENTACIÓN DE LA PLACA HUELLA

NEGATIVOS	POSITIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de ruido</li> <li>➤ Formaleta de madera</li> <li>➤ Generación de desperdicio (material sobrante)</li> <li>➤ Agua residual (lavado de equipos)</li> <li>➤ Consumo de material de cantera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de empleo (no calificado)</li> <li>➤ Mejoramiento de economía</li> <li>➤ Mejoramiento en la calidad de vida de la familias</li> </ul>

**Fuente: propia**

- **ACTIVIDAD : PLACA HUELLA**

TABLA 6. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA

NEGATIVOS	POSITIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de ruido</li> <li>➤ Formaleta de madera</li> <li>➤ Generación de desperdicio (material sobrante)</li> <li>➤ Consumo de material de cantera</li> <li>➤ Generación de material particulado</li> <li>➤ Contaminación atmosférica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de empleo</li> <li>➤ Mejoramiento de economía</li> <li>➤ Mejoramiento de acceso a los habitantes</li> <li>➤ Mejoramiento en la calidad de vida de la familias</li> </ul>

**Fuente: propia**

- **ACTIVIDAD : CUNETAS**

TABLA 7. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: CONSTRUCCIÓN CUNETAS

<b>NEGATIVOS</b>	<b>POSITIVOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de ruido</li> <li>➤ Formaleta de madera</li> <li>➤ Generación de desperdicio (material sobrante)</li> <li>➤ Consumo de material de cantera</li> <li>➤ Generación de material particulado</li> <li>➤ Contaminación atmosférica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de empleo</li> <li>➤ Mejoramiento de economía</li> <li>➤ Mejoramiento de acceso a los habitantes</li> <li>➤ Mejoramiento en la calidad de vida de la familias</li> </ul>

**Fuente: propia**

## 7.2 MATRIZ CUALITATIVA

En la siguiente matriz se identifican los diferentes impactos positivos y negativos generados por la ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD		EXCAVACION	EXTENDIDA Y COMPACTACION DE RECEBO	CIMENTACION	PLACA HUELLA	CUNETAS
COMPONENTE						
SOCIAL	SOCIO CULTURAL					
	SOCIO POLITICO					
	ECONOMICO	+	+	+	+	+
	EDUCATIVO	-	-	-		
HIDROGRAFICO	SUPERFICIAL			-	-	-
	SUBTERRANEO					
GEOLOGICO	SUELO	-	-	-	-	-
	SUBSUELO					
ATMOSFERICO	RUIDO	-	-	-	-	-
	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	-	-	-	-	-
	EMISION DE GASES	-	-	-	-	-
BIOECOLOGICO	FLORA	-				
	FAUNA	-				

TABLA 8. MATRIZ CUALITATIVA

## 7.4 MATRIZ CUANTITATIVA

En la siguiente matriz se muestra la calificación de acuerdo al método de valoración ambiental en la interventoría ambiental, se pueden jerarquizar los impactos ambientales, y concentrar el esfuerzo en aquellos que generen mayor impacto.

ACTIVIDAD		EXCAVACION	EXTENDIDA Y COMPACTACION DE RECEBO	CIMENTACION	PLACA HUELLA	CUNETAS
COMPONENTE						
SOCIAL	SOCIO CULTURAL					
	SOCIO POLITICO					
	ECONOMICO					
	EDUCATIVO	4	4	4		
HIDROGRAFICO	SUPERFICIAL			4	4	4
	SUBTERRANEO					
GEOLOGICO	SUELO	7	7	7	7	7
	SUBSUELO					
ATMOSFERICO	RUIDO	5	7	7	7	7
	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	7	7	7	7	7
	EMISION DE GASES	7	7	5	5	5
BIOECOLOGICO	FLORA	7				
	FAUNA	7				

TABLA 9. MATRIZ CUANTITATIVA

## MÉTODO DE VALORACIÓN AMBIENTAL

Para determinar los valores de la matriz cuantitativa se tuvo en cuenta la siguiente formula:  $VI = 2C + T + E$

Dónde:

VI = Valor del Impacto

C = Cambio

T = Tiempo

E = Espacio

Donde cada valor está dado por:





TIEMPO	Corto plazo = 1
	Mediano plazo = 2
	Largo Plazo = 4
	Critico plazo = 5

CAMBIO	Alta = 4
	Media = 2
	Baja = 1

ESPACIO	Puntual = 1
	Parcial = 2
	Total = 3
	Critico = 5

El resultado es mostrado gráficamente atreves de los distintos colores según el grado de afectación de cada impacto.

TABLA 10. VALOR DEL IMPACTO

Rango	Calificación	Color
De 1 a 5	Impacto Negativo Leve	
De 6 a 10	Impacto Negativo Bajo	
De 11 a 15	Impacto Negativo Alto	
De 16 a 18	Impacto Negativo Crítico	



## ANÁLISIS DE LAS MATRICES

### MATRIZ CUALITATIVA

La matriz cualitativa como lo indica su denominación, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, el cual se identificó por medio de impactos positivos y negativos, que son generados por las diferentes actividades del proyecto.

Identificando Actividades / Componentes se muestra en la matriz que en el aspecto social, el componente económico es el único que presenta un valor positivo debido a que el proyecto beneficio a los habitantes de la vereda las Varas al generar empleo para mano de obra no calificada, ya que son campesinos que solo se dedican a la agricultura, siendo esto una fuente de ingreso adicional para mejorar la calidad de vida.

### MATRIZ CUANTITATIVA

Por medio del método de valoración ambiental se determinó que el proyecto en la mayoría de actividades genera un **Impacto Negativo Bajo** que quiere decir que no tiene mayor afectación para los habitantes de la vereda las Varas.

Siendo los componentes suelo, ruido, emisión de material particulado, emisión de gases, flora y fauna y el aire son los componentes con mayor afectación del proyecto. Mediante los proyectos se crean medidas y estrategias para las actividades del proyecto de tal manera que permita prevenir, mitigar, compensar y corregir aquellos impactos negativos que genera dicho proyecto.

## 8. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Los programas de manejo ambiental propuesto están encaminados a prevenir, controlar, minimizar, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos generados por las actividades constructivas del proyecto. Los programas de manejo ambiental se presentan en forma de fichas, en donde se establecen las medidas de manejo específicas para la gestión ambiental a implementar durante el desarrollo de la obra.

Los programas y proyectos considerados para este contrato son:

TABLA 11. PROGRAMAS Y PROYECTOS

<b>Programa No 1</b>	<b>Manejo de la gestión ambiental</b>
Proyecto 1	Conformación del grupo de gestión ambiental
Proyecto 2	Formación para el personal de obra
Proyecto 3	Cumplimiento de requerimientos legales
<b>Programa No 2</b>	<b>Actividades constructivas</b>
Proyecto 1	Manejo integral de materiales de construcción
Proyecto 2	Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales
<b>Programa No 3</b>	<b>Manejo de instalaciones temporales , de maquinaria y equipos</b>
Proyecto 1	Proyecto de manejo de maquinaria y equipos
<b>Programa No 4</b>	<b>Gestión social</b>
Proyecto 1	Proyecto de información y divulgación
Proyecto 2	Proyecto de contratación mano de obra

<b>PROGRAMA No 1 MANEJO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>PROYECTO No 1 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>OBJETIVO</b>			
Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía ambiental-PAGA			
<b>TIPO DE MEDIDA</b>			
Control	Prevención	Mitigación	Compensación
X	X		
<b>IMPACTOS A GENERAR</b>			
Generación de empleo			
<b>ACCIONES A EJECUTAR</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar las actividades legales y operativas del contrato, en cuanto a la elaboración del Programa de adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" y el Sistema de Gestión Ambiental.</li> <li>Revisar, actualizar, mantener y proponer los ajustes del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras</li> <li>En la parte de apoyo en obra, dentro de las funciones del personal de mano de obra no calificada, también estará la de implementar en campo las acciones ambientales solicitadas.</li> </ul>			
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>			
FRENTE DE OBRA			
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCION</b>			
<b>CARGO</b> : Residente de interventoría			
<b>SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>			
<b>INDICADOR</b>		<b>REGISTRO DE CUMPLIMIENTO</b>	
Aprobación del PAGA		Oficio de aprobación	
Informes presentados / Informes requeridos		Oficio de radicado de informes	

<b>PROGRAMA No 1 MANEJO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>				
<b>PROYECTO No 2 FORMACION PARA EL PERSONAL DE OBRA</b>				
<b>OBJETIVO</b>				
Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.				
<b>TIPO DE MEDIDA</b>				
Control	Prevención	Mitigación	Compensación	
x	x			
<b>IMPACTOS A GENERAR</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de empleo</li> <li>• Mejoramiento en la calidad de vida de la familias residentes</li> </ul>				
<b>ACCIONES A EJECUTAR</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizarán capacitaciones para sensibilizar y evitar acciones que atenten contra el equilibrio ambiental de la zona</li> <li>• Las jornadas de educación y capacitación se realizarán sin costo económico alguno para el trabajador</li> <li>• Las capacitaciones se adelantarán en el frente de obra y se contará con la información necesaria para el desarrollo de cada uno de los temas.</li> </ul>				
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>				
FRENTE DE OBRA				
<b>CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES</b>				
<b>ALCANCE</b>	<b>MES 1</b>	<b>MES 1</b>	<b>MES 2</b>	<b>MES 2</b>
Alcance técnico del proyecto (dirigido a profesionales del proyecto)	X			
Protección de flora y fauna (dirigida a todo el personal)		X		
Manejo de residuos sólidos (dirigida a todo el personal)			X	
Procedimiento para atención de emergencias				X
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCION</b>				
<b>CARGO</b> : Residente de interventoría				
<b>SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>				
<b>INDICADOR</b>		<b>REGISTRO DE CUMPLIMIENTO</b>		
Capacitaciones ejecutadas / capacitaciones programadas X 100		Lista de asistencia		

<b>PROGRAMA No 1 MANEJO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>				
<b>PROYECTO No 3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES</b>				
<b>OBJETIVO</b>				
Definir las acciones a seguir para identificar los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto de manera que se garantice el cumplimiento de las normas ambientales vigentes				
<b>TIPO DE MEDIDA</b>				
Control	Prevención	Mitigación	Compensación	
x	x	x		
<b>IDENTIFICACION DE PERMISOS REQUERIDOS</b>				
Para el presente proyecto se identifica la necesidad de los siguientes permisos				
<b>RECURSOS A AFECTAR</b>	<b>TIPO DE PERMISO</b>	<b>APLICA</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>AGUA</b>	Ocupación del cauce		x	
	Concesión de agua		x	
	Vertimientos		x	
<b>FORESTAL</b>	Aprovechamiento		x	
	<b>AIRE</b>	Emisiones		x
	Trabajos nocturnos		x	
<b>SUELO</b>	Titulo minero y licencia ambiental		x	
	Disposición de sobrantes de obra		x	
	Ubicación de campamentos		x	
<b>OTROS</b>	Cierre temporal de vías		x	
<b>IMPACTOS A GENERAR</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación del suelo</li> <li>• Contaminación del agua</li> <li>• Emisión de partículas</li> <li>• Contratación de mano de obra</li> <li>• Cambios en el nivel y frecuencia de ruidos</li> <li>• Cambios en la calidad paisajística</li> <li>• Conflictos con la comunidad</li> </ul>				

<b>ACCIONES A EJECUTAR</b>	
A continuación se describen los proveedores de los recursos necesarios para el desarrollo de la obra.	
Componente suelo:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la ejecución de la obra no se llevará a cabo la explotación directa de materiales ni la instalación de plantas de trituración.</li> </ul>	
El PAGA se actualizará cada vez que se obtenga un nuevo permiso o se modifiquen las condiciones de otorgamiento.	
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCION</b>	
<b>CARGO</b> : Residente de interventoría	
<b>SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	
<b>INDICADOR</b>	<b>REGISTRO DE CUMPLIMIENTO</b>
Proveedores en obra con documentación legal vigente / proveedores total de obra x 100	Documentación legal vigente, resoluciones, autorizaciones temporales

<b>PROGRAMA No 2 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS</b>			
<b>PROYECTO No 1 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>			
<b>OBJETIVO</b>			
Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.			
<b>TIPO DE MEDIDA</b>			
Control	Prevención	Mitigación	Compensación
x	x	X	
<b>IMPACTOS A GENERAR</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación del suelo por elementos extraños</li> <li>• Contaminación del Agua por manejo inadecuado de materiales de construcción</li> <li>• Emisión de partículas</li> <li>• Generación de conflictos con la comunidad</li> <li>• Generación de accidentes</li> </ul>			
<b>ACCIONES A EJECUTAR</b>			
<b>Medidas de manejo de materiales pétreos:</b>			

- Se realizará acopio temporal en los frentes de obra, los cuales permanecerán demarcados y señalizados.
- No se contará con campamentos, se tomará en arriendo una vivienda, la cual será utilizada como almacén.
- Los materiales se almacenarán en el frente de obra (franja de la vía) se ubicará sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales.
- Se verificará la señalización del frente de obra, con el fin de evitar accidentes de tránsito.

**Medidas de manejo para concreto :**

- Para la manipulación del cemento, la pasta de cemento o el hormigón, los trabajadores utilizarán los elementos de protección adecuados, debido a que el cemento puede erosionar la piel y causar hemorragias e infecciones.
- La mezcla de concreto en los frentes de obra, se realizará en mezcladora de 1BTO.
- En caso de derrames accidentales, estos se recogerán de manera inmediata y se manejarán como escombros.
- El concreto hecho en sitio y no utilizado en la jornada se tratará como escombros, al igual que la mezcla asfáltica.
- Se verificará que el equipo utilizado para la elaboración del concreto este en buenas condiciones técnicas, con el fin de evitar accidentes o derrames sobre los recursos naturales.
- Está prohibido depositar mezclas de concreto cerca de zonas de cultivo y/o áreas verdes.
- Está prohibido lavar la mezcladora en el cauce los ríos y quebradas cercanas a la obra.

**LUGAR DE EJECUCION**

FRENTE DE OBRA

**RESPONSABLE DE LA EJECUCION**

**CARGO :** Residente de interventoría

**SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
-----------	--------------------------

No. de quejas atendidas por mal manejo de materiales/No. De quejas presentadas x 100	Registro de la queja y acción correctiva
--	--

<b>PROGRAMA No 2 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS</b>			
<b>PROYECTO No 2 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES</b>			
<b>OBJETIVO</b>			
Definir y/o diseñar medidas de manejo ambiental para cumplir con la política ambiental de gestión integral de residuos sólidos.			
<b>TIPO DE MEDIDA</b>			
Control	Prevención	Mitigación	Compensación
x	x	X	
<b>IMPACTOS A GENERAR</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación del suelo por elementos extraños</li> <li>• Contaminación del agua por manejo inadecuado de materiales de construcción</li> </ul>			
<b>ACCIONES A EJECUTAR</b>			
A continuación se describe el procedimiento para cumplir con el manejo integral de los residuos sólidos generados:			
<p>Clasificación y reducción en la fuente</p> <p>El manejo integrado de los residuos sólidos se inicia a partir de la identificación y clasificación de los residuos en la fuente, esto es, en el sitio donde se producen; se debe tener claro el tipo de residuo que generará y clasificarlos en aprovechable y no aprovechables. Los residuos a generar en el desarrollo de la obra son: botellas plásticas y de vidrio, bolsas de cemento.</p>			
<b>Almacenamiento:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ubicarán canecas y/o bolsas en los frentes de obras para la recolección de residuos.</li> </ul>			
<b>Disposición final:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los residuos generados serán ubicados en sitios estratégicos, para la posterior recolección por la empresa de servicios públicos del municipio de Ricaurte.</li> </ul>			



<b>Medidas de manejo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el frente de trabajo se desarrollarán labores de limpieza y recolección de residuos garantizando el orden y aseo de la obra.</li> <li>• No se quemarán basuras, desechos, recipientes ni contenedores ninguna clase material.</li> <li>• No se ubicará ninguna clase de residuos sólidos sobre zonas verdes.</li> <li>• Se realizará capacitación a los trabajadores sobre manejo de residuos sólidos.</li> </ul>	
<b>LUGAR DE EJECUCION</b> FRENTE DE OBRA	
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCION</b> <b>CARGO :</b> Residente de interventoría	
<b>SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	
<b>INDICADOR</b>	<b>REGISTRO DE CUMPLIMIENTO</b>
No de frentes de obra con canecas y/o bolsas / No total de frentes de obra x 1	Informa mensual

<b>PROGRAMA No 3 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES</b>			
<b>PROYECTO No 1 MANEJO DE MAQUINARIA, y EQUIPOS</b>			
<b>OBJETIVO</b> Definir las acciones a ejecutar para manejar los impactos generados por la maquinaria y equipos.			
<b>TIPO DE MEDIDA</b>			
Control	Prevención	Mitigación	Compensación
x	x	X	
<b>IMPACTOS A GENERAR</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación del suelo por elementos extraños</li> <li>• Contaminación del agua</li> <li>• Emisión de partículas</li> <li>• Altos niveles sonoros</li> </ul>			
<b>ACCIONES A EJECUTAR</b>			
En caso de ser necesaria la realización de mantenimientos, se realizarán en la estación de servicio del municipio de Ricaurte. Se realizarán mantenimientos rutinarios, preventivos y correctivos.			

**Mantenimiento rutinario de inspección:**

- Esta actividad se hará a través de chequeos visuales y de funcionamiento para determinar posibles fallas o deterioro de los componentes para el correcto funcionamiento del trabajo diario.

**Mantenimiento preventivo:**

- este mantenimiento incluye insumos que son de carácter obligatorio como los cambios periódicos de aceite, filtros y mangueras El mantenimiento preventivo de la maquinaria deberá hacerse a las especificaciones técnicas del equipo

**Mantenimiento correctivo:**

- Se refiere al mantenimiento que de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo es necesario realizar; como por ejemplo: reparaciones, ajustes etc., según sea el caso.

**Abastecimiento y almacenamiento de combustible:**

- El abastecimiento de combustible para volquetas se hará en la estación de servicio del municipio de Ricaurte.
- El abastecimiento de combustible a la maquinaria se realizará por gravedad, con canecas de 5 galones, durante esta actividad se ubicará un plástico con el fin de prevenir la contaminación del suelo por derrames del combustible.

**LUGAR DE EJECUCION**

FRENTE DE OBRA

**RESPONSABLE DE LA EJECUCION****CARGO :** Residente de interventoría**SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

<b>INDICADOR</b>	<b>REGISTRO DE CUMPLIMIENTO</b>
Mantenimiento preventivos programados /mantenimientos preventivos realizados x 100	Informe mensual – reporte- formatos

<b>PROGRAMA No 4 GESTIÓN SOCIAL</b>			
<b>PROYECTO No 1 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN</b>			
<b>OBJETIVO</b> Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.			
<b>TIPO DE MEDIDA</b>			
Control	Prevención	Mitigación	Compensación
X	X	X	
<b>IMPACTOS A GENERAR</b> Conflictos con las autoridades locales			
<b>ACCIONES A EJECUTAR</b> Se realizará la socialización del proyecto por parte del municipio de Ricaurte, se convocará a la comunidad del área de influencia, a través de los líderes de las juntas de acción comunal. Los temas a tratar en la socialización serán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcance de los trabajos</li> <li>• Puntos a intervenir</li> <li>• Actividades representativas</li> <li>• Duración de la obra</li> <li>• Contratación de mano de obra de la zona</li> <li>• Recepción de hojas de vida</li> </ul>			
<b>LUGAR DE EJECUCION</b> Vereda las varas			
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCION</b> <b>CARGO</b> : Residente de interventoría			
<b>SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>			
<b>INDICADOR</b>		<b>REGISTRO DE CUMPLIMIENTO</b>	
Socialización realizada/socialización programada x 100		Registro de asistencia, registro fotográfico	

<b>PROGRAMA No 4 GESTIÓN SOCIAL</b>			
<b>PROYECTO No 2 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA</b>			
<b>OBJETIVO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.</li> <li>• Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.</li> <li>• Evitar la generación de conflictos con la comunidad</li> </ul>			
<b>TIPO DE MEDIDA</b>			
Control	Prevención	Mitigación	Compensación
x	x	x	x
<b>IMPACTOS A GENERAR</b>			
Demanda de mano de obra			
<b>ACCIONES A EJECUTAR</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dará prioridad a la contratación de mano de obra de la zona de influencia directa del proyecto.</li> <li>• La recepción de hojas de vida se realizará a través del municipio de Ricaurte.</li> </ul>			
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>			
Oficina del contratista			
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCION</b>			
<b>CARGO</b> : Residente de interventoría			
<b>SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>			
<b>INDICADOR</b>		<b>REGISTRO DE CUMPLIMIENTO</b>	
No de trabajadores contratados de la zona/ No de trabajadores de la obra x 100		Informe mensual	

## 9. PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

Durante la ejecución de la obra existe la probabilidad de ocurrencia de amenazas naturales y operacionales, sobre los elementos físicos, bióticos y sociales.

### AMENAZAS NATURALES

- **Incendios:** Los incendios naturales son el producto de las altas temperaturas sobre áreas de coberturas secas. Las zonas de pastos enmalezados y rastrojos son particularmente susceptibles a este fenómeno, y dada su distribución en el área de estudio, se considera como una amenaza de grado alto.
- **Sismicidad:** La amenaza sísmica tiene su origen en la liberación de energía por la tectónica de placas y la actividad de fallas geológicas

### AMENAZAS OPERACIONALES

- **Derrame de combustibles, lubricantes y aditivos:** Los derrames de combustibles, lubricantes y aditivos ponen en peligro principalmente elementos del medio ambiente como suelos, vegetación y aguas superficiales. Su grado de amenaza se considera bajo debido a que el abastecimiento de combustible se realizará en la estación de servicios del Municipio de Ricaurte.
- **Error humano:** La fallas y errores de tipo humano se deben principalmente a la falta de calificación y/o de concentración al momento de realizar determinada labor; y que ponen en riesgo a los demás trabajadores, la comunidad y el medio ambiente. Para el proyecto vial, la amenaza que implican los errores humanos se consideran de grado bajo, si se tienen en cuenta las normas sobre seguridad industrial y la contratación de personal idóneo y calificado o el entrenamiento del mismo cuando no cumpla estos requisitos.
- **Daños y desgaste de equipos y maquinaria:** El equipo y maquinaria utilizada en la construcción de la vía, deberá presentar condiciones óptimas de funcionamiento y mantenimiento, lo que le da a este aspecto un grado de amenaza bajo.

### PLAN DE ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS PREVISTAS

El éxito del plan de contingencia depende de la disponibilidad de personal entrenado, tipo y manejo de equipos y del control que se haga de la situación. Se considera importante tener en cuenta que en caso de ocurrir alguna emergencia se

debe contar con el apoyo logístico de diversas instituciones, entidades y organismos que puedan contribuir a minimizar los efectos de la misma.

Se considera fundamental que el equipo de trabajadores, así como los encargados de la seguridad industrial del Proyecto cuente con los elementos de protección necesarios para la prevención de accidentes, entre estos se necesitan:

- Cascos de seguridad, protección auditiva, protección facial, guantes y botas.
- Extintores y botiquín.

Se considera necesario el desarrollo de una etapa inicial de capacitación en primeros auxilios al personal que va a permanecer en la obra, para que en caso de presentarse un accidente, este pueda ser manejado inicialmente en el sitio donde ocurra. Del adecuado manejo de estas medidas y de la aplicación que haga cada uno de los participantes del Proyecto vial, dependerá que el plan de contingencia cumpla con su objetivo.

**Capacitaciones:** Durante los talleres de educación ambiental a los trabajadores se puede incluir el tema del plan de emergencia y contingencia. Entre los temas se pueden considerar:

- Identificación del sitio de la emergencia
- Conocer el plan de contingencia
- Tomar las medidas de seguridad para prevenir cualquier tipo de riesgo e incluso accidente.
- Ubicar un sitio donde se pueda hacer el manejo de la contingencia
- Aplicar las medidas necesarias de acuerdo a la emergencia

**Reporte de la emergencia:** Se recomienda la aplicación de fichas de registro en caso de que sucedan accidentes o exista la necesidad de aplicar una medida de contingencia, estas podrán contener, como mínimo, la siguiente información

- Fecha - hora – lugar
- Nombre del funcionario quien diligencia el formato
- Emergencia Reportada (descripción del suceso)
- Condiciones de tiempo
- Descripción de la contingencia (derrumbe sobre la vía, accidente vehicular, atentado terrorista, sabotaje, deslizamiento, entre otros).
- Participantes de la emergencia.

- Tipo de accidente ocasionado
- Lesionados y tipo de lesión

**Evaluación ambiental de la contingencia:** La evaluación de las contingencias surgidas durante el desarrollo de las actividades del Proyecto permitirá establecer cuáles fueron los impactos reales surgidos durante la construcción de la vía, así mismo permitirá establecer mecanismos necesarios en Proyectos futuros que eviten el surgimiento de emergencias o accidentes.

La ficha de evaluación podrá contener la siguiente información:

Información general sobre la emergencia (sitio de ocurrencia y demás)

- Áreas afectadas por la emergencia
- Ilustraciones del área afectada
- Personas involucradas en la emergencia (lesionados)
- Personas que visitaron el área afectada
- Utilización de los elementos y medidas de seguridad al momento de ocurrencia de la emergencia.
- Estrategias ambientales
- Costos
- Observaciones
- Responsables

## **CONCLUSIONES**

Al realizar la evaluación de impactos en Área de Influencia Directa (AID) se logró identificar aquellos que afectan el medio ambiente, como también se identificaron impactos positivos los cuales benefician a la comunidad aledaña.

El desarrollo del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA para el Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA” permitió identificar los impactos negativos generados sobre cada uno de las actividades del proyecto, para adaptar los programas de manejo ambiental para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar estos y potenciar los impactos positivos.

Se ejecutó un 100% del Presupuesto Oficial, se espera que la comunidad de la vereda se vea beneficiada, pues actualmente están muy satisfechos con los trabajos terminados.



## BIBLIOGRAFIA

Alcaldía Municipal de Ricaurte. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2000  
[www.ricaurte-cundinamarca.gov.co/](http://www.ricaurte-cundinamarca.gov.co/)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA. Plan de gestión ambiental para el departamento de Cundinamarca. p 91.  
[www.car.gov.co](http://www.car.gov.co)

Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura vial - Segunda Edición, Abril de 2011

INVIAS. <http://www.invias.gov.co>

INVIAS, Especificación 500-07. (s.f.). [www.invias.gov.co](http://www.invias.gov.co). Recuperado el 15 de JUNIO de 2014, de Pavimento de Concreto Hidraulico:  
<http://www.invias.gov.co/index.php/documentos-tecnicos-izq>

Proceso Constructivo Placa Huella . (s.f.). [www.invias.gov.co](http://www.invias.gov.co). Recuperado el 19 de Febrero de 2014, de  
<http://share.pdfonline.com/bffae71e9fba49489afa210b50df38f3/ESPECIFICACION%20PLACA%20HUELLA.pdf>

ManualDisenoGeometricodeVias. (2008). *INVIAS*. Recuperado el 13 de Agosto de 2013, de <http://www.invias.gov.co/index.php/documentos-tecnicos-izq>

Ministerio del Medio Ambiente, Conservación internacional-Colombia. Bogotá, Colombia.

## **ANEXOS**

# ANEXO 1. CONTRATO DE OBRA 006 DEL 2015



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**RICAUORTE**  
**NIT. 890.680.059-1**

*Contrato*  
✓

**CONTRATO DE OBRA No. 006 – 2015**  
**MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA, DECRETO 1510 DE 2013**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>MUNICIPIO DE RICAUORTE CUNDINAMARCA.</b>			
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO CAMELLON CITROEN</b>			
<b>OBJETO</b>	<b>"MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAUORTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU – 404-2014"</b>			
<b>VALOR</b>	<b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$49.906.761.00)</b>			
<b>PLAZO</b>	<b>DOS (02) MESES</b>			
<b>FECHA</b>	<b>OCHO (08) DE ABRIL DOS MIL QUINCE (2015)</b>			
<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>MZ 33 CASA 22 BARRIO KENNEDY</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>GIRARDOT- CUNDINAMARCA</b>			
<b>TELÉFONO</b>	<b>8887199</b>			
<b>INFORMACIÓN TRIBUTARIA</b>				
<b>PERSONA JURÍDICA</b>	<b>REGIMEN TRIBUTARIO COMUN</b>	<b>FECHA RUT</b>		
		<b>08 DE ABRIL DE 2015</b>		
<b>INFORMACION PRESUPUESTAL</b>				
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>AFECTACIÓN</b>
<b>2015000144</b>	<b>2 DE FEBRERO DE 2015</b>	<b>Rubro 230902</b>	<b>\$50.000.000.00</b>	<b>\$49.906.761.00</b>
<b>CONCEPTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS (PAVIMENTACIÓN)</b>				

Entre los suscritos **GLORIA RICARDO DONCEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.562.468 Expedida en Girardot, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Ricaurte, (Cundinamarca), con NIT.890.680.059-1 en calidad de Alcaldesa, debidamente facultada para celebrar contratos mediante Acuerdo No. 023 del 10 de Diciembre de 2014, y por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra **CONSORCIO CAMELLON CITROEN NIT: 900.836.422-8**, representada legalmente por **JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA**, Identificado con la cédula de ciudadanía 11.321.616 expedida en Girardot - Cundinamarca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente contrato de obra adjudicado mediante Resolución No. **500** del 14 de marzo de 2015, como resultado del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA – No. 005 - 2015**, conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA – OBJETO.- EL CONTRATISTA** se obliga para con EL MUNICIPIO a ejecutar por la modalidad de precios unitarios fijos no sujetos a reajuste y en los términos que señala este contrato para el **"MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAUORTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU – 404-2014"**. De acuerdo con el pliego de condiciones, los estudios técnicos, planos, diseños y especificaciones suministradas por EL MUNICIPIO, y el contenido de la propuesta de fecha 09 de marzo de 2015, presentada por EL CONTRATISTA y los que a continuación se detallan:

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V/R UNIT.	V/R TOTAL
2.90	600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	M3	53.95	\$18,800.00	\$1,014,260.00

**Ricaurte Próspero, con Equidad y Compromiso Social**

Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal. Teléfono: 8338560- 8317743

4.26	630.7	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	17.75	\$298,000.00	\$5,289,500.00
4.60	630.4	CONCRETO CLASE D, F' c=3000 psi (bases)	M3	38.15	\$467,000.00	\$17,816,050.00
4.52	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	1685.69	\$3,400.00	\$5,731,346.00
4.21	671.1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	18.45	\$391,500.00	\$7,223,175.00
16.80		RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	18.45	\$71,300.00	\$1,315,485.00
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>						<b>\$38,389,816.00</b>
ADMINISTRACION (24%)						\$9,213,556.00
IMPREVISTOS (1%)						\$383,898.00
UTILIDADES (5%)						\$1,919,491.00
<b>VALOR TOTAL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE</b>						<b>\$49,906,761.00</b>

**SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

a) Los documentos previos al proceso de selección, El Pliego de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CONTRATACION 005-2015** b) La Propuesta técnica, económica y financiera de EL CONTRATISTA. c) Los planos, diseños, estudios técnicos y especificaciones técnicas suministradas por EL MUNICIPIO, siendo entendido que EL CONTRATISTA ha examinado dichos planos, diseños, estudios técnicos y especificaciones técnicas; acepta que las cantidades de obra estimadas en los estudios son aproximadas y susceptibles de ser modificadas durante el desarrollo de la obra; conoce las condiciones locales y el sitio donde se va a ejecutar la obra y acepta la situación planteada en cuanto a localización, naturaleza, y demás circunstancias locales y generales que en cualquier forma puedan influir en los costos, el desarrollo, y la ejecución de la obra. d) Documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. e) Las garantías exigidas. **TERCERA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución del presente contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. La vigencia será igual a la del plazo de ejecución y dos (2) meses más. En la fecha en que la obra se inicie, se levantará un acta en la que éste hecho conste, suscrita por el interventor y/o supervisor del contrato y EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.-** Podrá suspenderse temporalmente la ejecución del contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; el tiempo de suspensión no se computará en el plazo del contrato. Cuando la obra deba suspenderse se suscribirá un Acta que firmarán EL CONTRATISTA, el Interventor y/o supervisor y el Alcalde del MUNICIPIO donde se especificarán las condiciones de ejecución en que está el contrato. Una vez reiniciada su ejecución se suscribirá una nueva acta por los que intervinieron en la primera, con las aclaraciones a que haya lugar. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas durante el tiempo que dure la suspensión del contrato. **CUARTA - VALOR DEL CONTRATO:** EL MUNICIPIO pagará a EL CONTRATISTA por la ejecución de las obras objeto de este Contrato, la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$49,906,761.00)**, correspondiente al valor de su propuesta, incluido el valor del AIU e IVA. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** El valor global de las obras incluye el valor total de los materiales, mano de obra, porcentajes para gastos generales, imprevistos y honorarios; igualmente comprende los gastos de transporte de elementos, materiales, equipos, personal y los demás que se requieran para el desarrollo de la obra. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL CONTRATISTA estará en obligación de ejecutar las obras adicionales o las no previstas cuando estas sean necesarias para el correcto desarrollo de la obra. Las obras adicionales y las no previstas deberán someterse a evaluación técnica y económica por parte del Supervisor y, a consideración final por parte del MUNICIPIO antes de llevarlas a cabo. **QUINTA- MODIFICACIÓN DEL PLAZO:** cuando por circunstancias especiales distintas al interés público haya necesidad de modificar el plazo del presente contrato, se deberá suscribir un contrato adicional. Para que EL MUNICIPIO pueda considerar la petición de suscripción de un contrato adicional, ésta deberá hacerse por EL CONTRATISTA con una antelación no menor de quince (15) días calendario a la fecha del vencimiento del plazo originalmente estipulado, anexando el nuevo programa de trabajo visado por el supervisor, y efectuando la respectiva

**Ricarte Próspero, con Equidad y Compromiso Social**

Carrera 15 N°. 6-22 Palacio Municipal. Teléfono: 8338560- 8317743

prórroga de las garantías. **SEXTA- FORMA DE PAGO:** Los pagos se harán mediante actas parciales de avance de obra, sin que sumados excedan el noventa (90%) del valor del total del contrato. el saldo restante del valor realmente ejecutado del contrato, se cancelará a la suscripción del acta de liquidación final, que será firmada por el interventor y/o supervisor del contrato y el contratista de la obra de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas. Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato, así como las establecidas en la minuta contractual. Así mismo para cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el artículo 23, párrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Los pagos serán realizados dentro de los noventa (90) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de pago, previa aprobación del Interventor y/o supervisor del municipio, constancia de pago de seguridad social, SENA y FIC, de conformidad con lo establecido en el contrato y la Ley; y las demás condiciones de pago serán definidas en el Pliego definitivo.

**SÉPTIMA.OBLIGACIONES DE LAS PARTES: - 1) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Éste queda obligado a:

**1)** Cumplir a cabalidad y en forma idónea con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el pliego de condiciones. **2)** Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido. **3)** Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. **4)** Realizar el transporte de los materiales y equipos, así, como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido, de acuerdo con los protocolos de movilidad de maquinaria existentes. **5)** Realizar y presentar mensualmente el registro fotográfico del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. **6).** Mantener al frente de las obras al personal profesional acreditado y designado en la propuesta como director de obra, residente de obra e inspector de obra. **7)** Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. **8)** Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. **9)** Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. **10)** Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen. **11.** Presentar los análisis de precios unitarios, los cuales deben corresponder en forma idéntica con el listado de precios de los insumos y de los unitarios presentados. **12.** Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades. **13.** Asumir total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive de la ejecución de la obra. **14.** Poner a disposición del contrato el personal mínimo requerido. **15.** Poner a disposición del contrato la maquinaria, los equipos y herramientas acreditadas en la propuesta y garantizar aquellas que se llegaren a necesitar conforme al desarrollo del contrato. EL MUNICIPIO a través del supervisor, se reserva el derecho de rechazar aquellos equipos, maquinarias y herramientas que a su juicio sean inadecuadas, insuficientes o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de la obra. **16.** Facilitar al MUNICIPIO la supervisión e inspección del trabajo. **17.** Retirar, reparar o reconstruir toda obra o ítem rechazado por la supervisión. **18.** Cumplir el objeto del contrato en el término pactado. **19.** Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. **20.** El contratista deberá exigir a su personal al uso de chalecos, cascos, botas, vallas informativas y demás elementos distintivos donde se establezca la imagen institucional del Municipio de Ricaurte Cundinamarca de acuerdo con el modelo oficial que le sea suministrado. **21.** El contratista no podrá apartarse de los documentos que hacen parte del contrato, sin autorización escrita del MUNICIPIO. Si el contratista incumple lo prescrito en el contrato no sólo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma que de la decisión no consultada y por él adoptada, sino que se hará responsable de los daños que por esta acción cause al Municipio de Ricaurte en razón de su infracción. Con ocasión de la celebración y ejecución del contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le sean imputables y que causen daño al Municipio. Cumplir las responsabilidades consignadas en la Ley 80 de 1993 y las demás funciones que expresamente están señaladas en el contrato. **PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales) aplicables a los trabajadores que utilice en desarrollo del presente contrato. En consecuencia, a EL MUNICIPIO no le corresponde ninguna obligación de tal naturaleza y no asume responsabilidad ni solidaridad alguna. 1) Pagar oportunamente al personal contratado los honorarios, salarios y prestaciones sociales conforme a las leyes vigentes 2) Afiliar al personal

***Ricaurte Próspero, con Equidad y Compromiso Social***

Carrera 15 N°. 6-22 Palacio Municipal. Teléfono: 8338560- 8317743

contratado al Sistema Integral de Seguridad Social y Riesgos Profesionales de acuerdo con los términos legales y constituir una póliza de seguros de vida, accidente e invalidez en una compañía de seguros, que ampare a todo el personal contratado para la ejecución de la obra durante la vigencia de este contrato. 3) Entregar a la Interventoría o supervisión mensualmente copia de las planillas de pagos de salarios y prestaciones sociales cancelados al personal contratado para la obra objeto de este contrato; 4) Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. 5) Establecer como único canal de comunicación entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, el supervisor designado por EL MUNICIPIO para el contrato. 6) Responder por los daños y perjuicios que por su culpa o la del personal a su cargo, se causen al MUNICIPIO o a terceros en la ejecución de la obra contratada. 7) Responder por la estabilidad, buen funcionamiento y ejecución de la obra conforme a las especificaciones y por la buena calidad de los materiales empleados, tal como lo dispone el código civil; en consecuencia las fallas que se presenten, bien sea por mala construcción, defectos de los materiales o por especificaciones inferiores a las pactadas, serán subsanadas a costa de EL CONTRATISTA, iniciando las reparaciones correspondientes dentro del término de ocho (8) días calendario, contados a partir de la notificación hecha por EL MUNICIPIO. Si no lo hiciera, EL MUNICIPIO las efectuará y formulará AL CONTRATISTA el cobro correspondiente para su pago, aceptando este desde ahora la liquidación efectuada para ello. En caso de negarse EL CONTRATISTA a cancelar el valor presentado, EL MUNICIPIO informará a la Compañía de Seguros este hecho y solicitará su pago con cargo a la garantía de estabilidad o de cumplimiento del contrato, según sea el caso, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO retenga el pago de las cuentas formuladas por EL CONTRATISTA, hasta tanto atienda a las exigencias aquí pactadas. 8) Retirar de la obra los desechos y sobrantes y transportarlos fuera de los predios del sitio de trabajo objeto de la obra. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a dar cumplimiento en su totalidad a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección **II) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** Éste se obliga: 1) Facilitar la información suficiente para que EL CONTRATISTA pueda desarrollar su trabajo, esta información consta de los planos, especificaciones, acta de reunión, cambios, etc., y todas aquellas decisiones que puedan afectar la labor contratada. 2) Pagar oportunamente al CONTRATISTA sus servicios de conformidad con la cláusula sexta del presente contrato. **OCTAVA –SUPERVISION:** EL MUNICIPIO, a través de la **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, un supervisor para que verifique que el proyecto se desarrolle conforme a las especificaciones técnicas y al contenido del presente contrato. Son funciones del supervisor, entre otras, las siguientes: a) Resolver las consultas que formule EL CONTRATISTA haciéndole las observaciones que estime convenientes. b) Velar por el cumplimiento del programa de trabajo ajustado siempre a las especificaciones y planos del proyecto aprobado por EL MUNICIPIO. c) Practicar inspecciones completas a las obras. d) Medir las cantidades de obra ejecutadas y aprobar las actas de recibo de obra, así como, preparar el Acta Final de liquidación del contrato. e) Aceptar o rechazar oportunamente la estimación de la obra realizada, que presente EL CONTRATISTA, según lo previsto en la cláusula quinta. f) Inspeccionar los materiales que se utilicen en la obra, con el fin de rechazar los que no cumplan con las especificaciones que les corresponden; g) Verificar que EL CONTRATISTA tenga en la obra el equipo necesario, en perfectas condiciones de servicio; h) Comprobar que se efectúen todos los análisis de laboratorio, que sean necesarios para la adecuada ejecución de las obras; i) Aprobar la iniciación o continuación de las diferentes partes del trabajo; las cuales deberán ser realizadas bajo la presencia del personal autorizado por el supervisor. Ni la presencia del Supervisor, ni las órdenes verbales o escritas que él imparta, relevará a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por la adecuada ejecución de las obras objeto de este contrato; j) Verificar el pago de los aportes de los empleados del CONTRATISTA a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello legalmente haya lugar k) En general, hacer cumplir lo dispuesto en las cláusulas del presente contrato y en las especificaciones técnicas exigidas para la obra que lo complementan. Todo el trabajo que se emprenda, antes de haber recibido del Supervisor la aprobación correspondiente, será de cargo y riesgo exclusivo de EL CONTRATISTA. En tales casos, el Supervisor podrá ordenar la remoción y reemplazo de las partes ejecutadas. **NOVENA.GARANTÍA ÚNICA:** EL CONTRATISTA se compromete para con **EL MUNICIPIO a constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO**, dentro de los cinco [5] días calendario siguientes a la fecha en que se suscriba el contrato, una garantía única que contenga las siguientes coberturas: **a) El cumplimiento** del Contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **b) Salarios y prestaciones Sociales:** Por el 5% del valor del contrato con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. **c) Estabilidad de la obra:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del final del contrato y con una vigencia de

**Ricaurte Próspero, con Equidad y Compromiso Social**

Carrera 15 N°. 6-22 Palacio Municipal. Teléfono: 8338560- 8317743

cinco (5) años contados a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras. **d)** En póliza anexa: **Responsabilidad civil extra-contractual:** Para amparar daños a terceros, responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas por un equivalente al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y en ningún caso inferior a 200 salarios mínimos legales vigentes al momento de la expedición de la póliza y en todo caso ajustarse a lo establecido en el decreto 1510 de 2013, con una vigencia igual a la del plazo del contrato, contados a partir de la fecha de vigencia de la póliza respectiva. En todo caso la anterior garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos, y no expirara por falta del pago de la prima o por revocatoria unilateral. **PARAGRAFO PRIMERO** La garantía requiere para su validez de la aprobación por parte del Municipio. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - Será responsabilidad del contratista el prorrogar las garantías en caso de ser necesario. **DECIMA - ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS:** A más tardar el último día del plazo de ejecución estipulado en la cláusula tercera de este contrato, EL CONTRATISTA deberá tener debidamente terminadas y aprobadas a satisfacción del Supervisor, la totalidad de las obras contratadas, completamente listas para darlas al servicio, limpias de escombros, materiales sobrantes etc. Para efectos de la entrega, EL CONTRATISTA deberá dar aviso AL MUNICIPIO y al supervisor con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario para que EL MUNICIPIO efectúe el recibo por intermedio del Supervisor. El Supervisor antes de hacer el recibo definitivo podrá ordenar el arreglo o la reconstrucción de toda obra o montaje defectuoso que encontrare, el que será ejecutado por EL CONTRATISTA a su costa o por cuenta del mismo. Todo recibo de obra se hará constar en actas firmadas por EL CONTRATISTA y el Interventor o supervisor según sea el caso. Los recibos parciales, liquidaciones o pagos que EL MUNICIPIO haga de parte de obra, o de trabajo o suministros realizados, no implican aceptación final por parte de ella de la obra contratada, ya que la obligación de EL CONTRATISTA es la de entregar dicha obra en su totalidad y lista para darla al servicio. A pesar de la entrega, la responsabilidad de EL CONTRATISTA subsistirá por el tiempo que señala la cláusula sobre garantías. **DECIMA PRIMERA- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Para los efectos de las obligaciones de EL CONTRATISTA, se considera como fuerza mayor o caso fortuito cualquier hecho o suceso imprevisto que demore o impida el cumplimiento de sus obligaciones sin que pueda remediarlo. En la eventualidad de presentarse caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho a una prórroga del plazo de ejecución a juicio del MUNICIPIO, pero no podrá reclamar indemnizaciones por los perjuicios sufridos. **DECIMA SEGUNDA- MULTAS:** En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato EL MUNICIPIO mediante resolución motivada que prestará mérito ejecutivo, podrá imponerle multas diarias hasta por el 0,1% del valor del contrato, sin que el total de las mismas exceda el 10% del valor total del contrato. El procedimiento para su imposición se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1510 de 2013. **DECIMA TERCERA- PENAL PECUNIARIA:** EL MUNICIPIO, en caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad imputable a EL CONTRATISTA, podrá imponer como sanción pecuniaria, mediante resolución motivada que prestará mérito ejecutivo, una suma equivalente al DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato, suma que puede ser tomada directamente de la garantía de cumplimiento. **DECIMA CUARTA - CADUCIDAD: EL MUNICIPIO,** podrá declarar la caducidad del presente contrato por el incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. Una vez en firme la correspondiente resolución, se liquidará el presente contrato y se harán efectivas por jurisdicción coactiva, las garantías y la cláusula penal pecuniaria. De conformidad con la Ley 418 de 1997, Artículo 90. "El Gobierno podrá declarar la caducidad o decretar la liquidación unilateral de todo contrato celebrado por una entidad pública, cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato y en relación con las Organizaciones Armadas al margen de la ley, en cualquiera de las siguientes causales: 1. Ceder injustificadamente ante las amenazas proferidas por dichas organizaciones. 2. Recibir, suministrar, administrar, intervenir, financiar, transferir, guardar, transportar, almacenar o conservar dineros o bienes provenientes de o con destino a tales organizaciones o colaborar y prestar ayuda a las mismas. 3. Construir, ceder, arrendar, poner a disposición, facilitar o transferir a cualquier título, bienes para ser destinados a la ocultación de personas o al depósito o almacenamiento de pertenencias de dichas organizaciones. 4. Paralizar, suspender o disminuir notoriamente el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por atender instrucciones de dichas organizaciones. 5. Incumplir el deber de denunciar hechos punibles, cuya comisión sea imputable a dichas organizaciones, conocidos con ocasión del contrato. Parágrafo. Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, constituye hecho del contratista la conducta de sus agentes o dependientes, de la cual haya tenido conocimiento" **DECIMA QUINTA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos que hicieren necesario la Interpretación, Modificación, Terminación y Liquidación unilaterales del presente contrato, EL MUNICIPIO dispondrá de las facultades excepcionales al derecho común y dará aplicación a lo previsto en la Ley. **DECIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.-**

***Ricarte Próspero, con Equidad y Compromiso Social***

Carrera 15 N°. 6-22 Palacio Municipal. Teléfono: 8338560- 8317743

Ejecutado el objeto del contrato se procederá a su liquidación dentro de los CUATRO (4) meses siguientes a la suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor designado para tal fin. **DÉCIMA SEPTIMA - SUJECCIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos correspondientes al valor de este contrato se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. **2015000144** de fecha 02 de febrero de 2015, expedida por la Secretaria de Hacienda y Tesorería para la vigencia fiscal de 2015, por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000.00)**, con cargo al Rubro presupuestal 230902, DENOMINACIÓN MEJORAMIENTO DE VIAS (PAVIMENTACION), FUENTE: R.B. CONVENIO 404 DE 2014, VALOR \$50.000.000,00. **DÉCIMA OCTAVA - CESIÓN:** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato sin la autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO. **DÉCIMA NOVENA: INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad ni prohibiciones previstas en la ley, y serán de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de las antecedentes o sobrevivientes. **VIGESIMA: INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa el desarrollo del objeto del presente contrato. **VIGESIMA PRIMERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere: 1) Registro presupuestal definitivo. 2) Constitución y aprobación de las garantías pactadas. Para constancia se firma en dos (2) originales del mismo tenor en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil Quince (2015).

El Municipio.

  
**GLORIA RICARDO DONCEL**  
Alcaldesa

El Contratista:

  
**CONSORCIO CAMELLON CITROEN**  
NIT 900836.422-8,  
R/L JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA  
C.C. No. 11.321.616 expedida en Girardot

Enterado supervisor:

  
**Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA**  
Secretario de Obras Públicas.

Revisó:

  
**Abg. Linda Mónica Carranza Peña**  
Asesora Externa de Contratación.

**Ricaurte Próspero, con Equidad y Compromiso Social**  
Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal. Teléfono: 8338560- 8317743



ANEXO 2. REGISTRO PRESUPUESTAL

ALCALDIA DE RICAURTE C/MARCA

Nit: 890680059-1

Registro Presupuestal

Número: 2015000320

FECHA:	08/04/2015	2015
A FAVOR DE:	CONSORCIO CAMELLON CITROEN	NIT: 900836422
REPRESENTANTE	JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA	

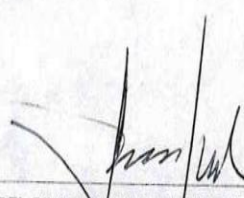
Tipo Afectado DIS 2015000144

CUENTA	NOMBRE	TERCERO	Crédito
230902 8220128	Mejoramiento de Vías (Pavimentacion) FUENTE: R.B. CONVENIO 404 DE 2014	CONSORCIO CAMELLON CI	49,906,761.00

**TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL 49,906,761.00**


**OBJETO** AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO D ELA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU 404-2014

expide en RICAURTE a los 8 dias del mes de Abril de 2015

  
MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON  
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

CONTADOR PUBLICO MUNICIPAL

ANEXO 3. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL



**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**  
**DECRETO 1510 DE 2013**

Ciudad de Expedición IBAGUE			Sucursal IBAGUE			Cod. Sucursal 25	No. Póliza 25-44-101080818	Anexo 0
Fecha Expedición Día Mes Año 09 04 2015			Vigencia Desde Día Mes Año 08 04 2015			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 08 04 2020
						A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social CONSORCIO CAMELLON CITROEN	Identificación : 900.836.422-8
Dirección : MZ 33 CASA 22 BARRIO KENNEDY	Ciudad : GIRARDOT, CUNDINAMARCA
	Teléfono : 8887199

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario : MUNICIPIO DE RICAURTE	Identificación : 890.680.059-1
Dirección : KR 15 NRO. 6 - 22	Ciudad : RICAURTE, CUNDINAMARCA
	Teléfono : 8338560

**OBJETO DEL SEGURO**

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010A- REDIS 24-03-14, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD, EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 006-2015 FECHADO 08 DE ABRIL DE 2015 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU - 404-2014

**AMPAROS**

RIESGO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CONSTRUCCION DE CERAS CIVILES Y EDIFICIOS.				
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/04/2015	08/10/2015	\$4.990.676.10
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/04/2015	08/06/2018	\$2.495.338.05
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si Ampara 5 Años, 0 Meses y 0 Días *		\$14.972.028.30

Garantía Única de Cumplimiento  
Decreto 1510 de 2013

**OBSERVACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA OBRA EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO


LA VIGENCIA EN LA GARANTIA DE ESTABILIDAD RIGE A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA (5) AÑOS -

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****263,556.00	\$ *****7,000.00	\$ *****43,288.00	\$ *****313,845.00	\$ *****22,458,042.45	/ /


INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FRANCY LUZ CABEZAS MORENO	999236	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CARRERA 4C NO. 33 - 08 - Telefono: 2701040 - IBAGUE




310 337 6890 - 311 443 8087  
25-44-101080818  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



4415177099980211674802011005600306715130614020061184516120165407

REFERENCIA PAGO:  
1100560630671-5



FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)      Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977      DLF999236B

RAMIREZ Impresores Ltda. PRX: 3110255 Ntr. 860.350.626-1

ANEXO 4. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**  
RCE CONTRATOS

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Ciudad de Expedición IBAGUE			Sucursal IBAGUE			Cod. Sucursal 25		No. Póliza 25-40-101021109		Anexo 0	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta		A las	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Tipo de Movimiento
09	04	2015	08	04	2015	00:00	08	06	2015	00:00	EMISION ORIGINAL

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social CONSORCIO CAMELLON CITROEN		Identificación : 900.836.422-8	
Dirección : MZ 33 CASA 22 BARRIO KENNEDY		Ciudad : GIRARDOT, CUNDINAMARCA	
		Teléfono : 8887199	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario : MUNICIPIO DE RICAURTE		Identificación : 890.680.059-1	
Dirección : KR 15 NRO. 6 - 22		Ciudad : RICAURTE, CUNDINAMARCA	
		Teléfono : 8338560	

**OBJETO DEL SEGURO**

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-201A, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL GARANTIZAR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EVENTUALES RECLAMACIONES DE TERCEROS DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL QUE SURJAN DE LAS ACTUACIONES HECHOS U OMISSIONES EN EL CONTRATO DE OBRA N.º. 006-2015 FECHADO 08 DE ABRIL DE 2015 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. SEGN CONVENIO ICCU - 404-2014

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/04/2015	08/06/2015	\$128.870.000.00

DEDUCIBLE : 10.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

**OBSERVACIONES**

EL BENEFICIARIO ES A TERCEROS AFECTADOS.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****86.148.00	\$ *****0.00	\$ *****13.783.00	\$ *****99.932.00	\$ *****128.870.000.00	09 / 04 / 2015

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FRANCY LUZ CABEZAS MORENO	999236	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CARRERA 4C NO. 33 - 08 - Telefono: 2701040 - IBAGUE

  
 REFERENCIA PAGO: 1100560630674-8  
 (415) 7702998021167 (8020) 11005606306747 (3900) 000000099932191 20160407

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas  
 FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)      Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977      DLF999236B

ANEXO 5. ACEPTACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
NIT No. 890.680.059-1

S.G.G Código No. 1100-15

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 711  
(ABRIL 09 DE 2015)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y REPONSABILIDAD CIVIL ANEXO CERO No. 25-44-101080818-25-40-101021109 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT.860.009.578-6. CUYO TOMADOR ES CONSORCIO CAMELLON CITROEN IDENTIFICADO CON NIT. 900.836.422-8.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y.

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario la aceptación de la Póliza de Cumplimiento y responsabilidad civil Anexo CERO No. 25-44-101080818-25-40-101021109 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT.860.009.578-6. Cuyo tomador es CAMELLON CITROEN IDENTIFICADO CON NIT. 900.836.422-8. Con el fin de garantizar los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	08/04/2015	08/10/2015
Pago de salarios , prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	08/04/2015	08/06/2018
Estabilidad y calidad de la obra	Si Ampara 5 Años, 0 Meses y 0 Días	
Predios labores y operaciones	08/04/2015	08/06/2015

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Póliza de Cumplimiento y responsabilidad civil Anexo CERO No. 25-44-101080818-25-40-101021109 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT.860.009.578-6. Cuyo tomador es CONSORCIO CAMELLON CITROEN IDENTIFICADO CON NIT. 900.836.422-8. Con el fin de garantizar los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	08/04/2015	08/10/2015
Pago de salarios , prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	08/04/2015	08/06/2018
Estabilidad y calidad de la obra	Si Ampara 5 Años, 0 Meses y 0 Días	
Predios labores y operaciones	08/04/2015	08/06/2015

Del Contrato de Obra No. 006 de 2015 mejoramiento de la vía vereda las varas sector camellón Citroën del municipio de Ricaurte – Cundinamarca, según convenio ICCU- 404-2014.

**CUMPLASE:**

Dado en la Alcaldía Municipal de Ricaurte Cundinamarca, a los Nueve (09) días del mes de abril de 2015.


**JAIME MEDINA RAMOS**  
Secretario General y de Gobierno

**RICAURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal – Teléfonos: 8317743 – 8338560 Código Postal: 252410

@alcricaurte - Alcaldía de Ricaurte

ANEXO 6. ACTA DE INICIO

 <b>MUNICIPIO DE RICAURTE</b> DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA REPÚBLICA DE COLOMBIA	<b>ACTA DE INICIO</b>	<b>CODIGO RIC-GOB/014</b>
		<b>VERSION 1/1</b>
		Fecha de aprobación <b>03/01/2013</b>
		Página 1 de 2

Fecha: 01 DE JUNIO DE 2015

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>OBRA</b>	
<b>NUMERO</b>	<b>006 - 2015</b>	
<b>OBJETO</b>	<b>"MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU – 404-2014"</b>	
<b>CONTRATANTE/</b>	<b>MUNICIPIO DE RICAURTE</b>	
	<b>NIT</b>	<b>890.680.059-1</b>
	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>GLORIA RICARDO DONCEL</b>
<b>CONTRATISTA/COOPERANTE</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>CONSORCIO CAMELLON CITROEN</b>
	<b>NIT</b>	<b>NIT: 900.836.422-8</b>
	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA C.C. 11.321.616 expedida en Girardot - Cundinamarca</b>
<b>SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE</b> JUAN PABLO AVILA LOMBANA <b>CEDULA</b> 3.249.888 EXPEDIDA EN EL COLEGIO, CUNDINAMARCA <b>CARGO</b> SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	
<b>INTERVENTOR</b>		<b>JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA C.C. 74.181.678 EXPEDIDA EN SOGAMOSO - BOYACA</b>
<b>GARANTIAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO:</b> 25-44-101080818 <b>RCE:</b> 25-40-101021109	<b>COMPAÑIA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b>
<b>RESOLUCION DE APROBACION DE GARANTIAS</b>	<b>711</b>	<b>09 DE ABRIL DE 2015</b>
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>2015000144</b>	<b>02 DE FEBRERO DE 2015</b>
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>2015000320</b>	<b>08 DE ABRIL DE 2015</b>
<b>VALOR DE CONTRATO:</b> \$49.906.761.00	<b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.</b>	
<b>PLAZO DEL CONTRATO: DOS (02) MESES.</b>		

**CONSIDERANDO**



Que entre el **MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA**, representado legalmente por **GLORIA RICARDO DONCEL**, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** y **CONSORCIO CAMELLON CITROEN** Identificado (a) con **NIT: 900.836.422-8** Representada Legalmente por **JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA**, Identificado con cedula de ciudadanía **11.321.616** expedida en Girardot - Cundinamarca, Se celebró contrato de **OBRA N° 006 - 2015**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU – 404-2014"** Por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$49.906.761.00)** y un plazo de **DOS (02) MESES**, contados a partir del acta de inicio y el cumplimiento de requisitos para su ejecución.


Que el certificado presupuestal No. **2015000144** expedido el **02 DE FEBRERO DE 2015** y los trámites de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, se cumplieron a cabalidad.

Que se realizó el correspondiente estudio previo de conveniencia y oportunidad con antelación a la **CONTRATACION POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.

**RICAURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal – Teléfonos: 8317743 – 8338560 Código Postal: 252410

 @alricaurte -  Alcaldía de Ricaurte  
[www.ricaurte-cundinamarca.gov.co](http://www.ricaurte-cundinamarca.gov.co)

 <b>MUNICIPIO DE RICAURTE</b> <b>DEPARTAMENTO DE</b> <b>CUNDINAMARCA</b> <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>ACTA DE INICIO</b>	<b>CODIGO RIC-GOB/014</b>
		<b>VERSION 1/1</b>
		<b>Fecha de aprobación</b> <b>03/01/2013</b>
		<b>Página 2 de 2</b>

Que mediante la cláusula OCTAVA y la suscripción del contrato, acápite de enterado supervisor, se designó como supervisor (a) a **JUAN PABLO AVILA LOMBANA, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS**, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Que el procedimiento de selección del contratista se ajustó a lo definido a la fecha de manera legal a través de las normas que rigen la **CONTRATACION POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.

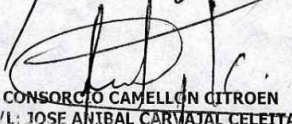
Que de acuerdo con los estudios previos aprobados y la propuesta de servicios aprobada, se definió como plazo **DOS (02) MESES**, contados a partir de que se suscriba el acta de inicio entre el contratista, el interventor y el supervisor.


**ACUERDAN**

Fijar como fecha de inicio del contrato de Obra N° 006 - 2015 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU - 404-2014" LA FECHA DE INICIO ES A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2015, POR LO TANTO LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ EL 31 DE JULIO DE 2015. ✓

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta que en ella intervinieron.

  
**GLORIA RICARDO DONCEL**  
**ALCALDESA MUNICIPAL**

  
**CONSORCIO CAMELLON CITROEN**  
**R/L: JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA**  
**C.C. 11.321.616 Expedida en Girardot - Cundinamarca**  
**NIT: 900.836.422-8**  
**CONTRATISTA**

  
**JUAN PABLO AVILA LOMBANA** ✓  
**SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS**  
**SUPERVISOR**

  
**JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA**  
**C.C. 74.181.678 EXPEDIDA EN SOGAMOSO - BOYACA**  
**INTERVENTOR**

Elaboro:   
 Revisó: **LIDIA MONICA ZARRANZA PEÑA**  
 Asesora Externa de Contratación

## ANEXO 7. COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No. 01



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
NIT No. 890.680.059-1

FORMATO: RIC-ALC-001  
VERSION: 1/1

### COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2.015

<b>CONTRATANTE:</b>	<b>MUNICIPIO DE RICAURTE</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CONSORCIO CAMELLON CITROEN</b>
<b>INTERVENTOR:</b>	<b>Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA</b>
<b>SUPERVISIÓN:</b>	<b>Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.</b>
<b>VALOR:</b>	<b>\$49.906.761,00 ✓</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>DOS (2) MESES</b>
<b>FECHA INICIO:</b>	<b>JUNIO 01 DE 2.015</b>
<b>FECHA TERMINACIÓN INICIAL</b>	<b>JULIO 30 DE 2.015</b>
<b>FECHA PRESENTE ACTA:</b>	<b>5 DE JUNIO DEL 2.015</b>

En Ricaurte, Cundinamarca a los Cinco (05) días del mes de Junio del 2.015, se reunieron los señores **Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA**, Interventor del contrato de Obra, el Ing. **JUAN PABLO AVILA LOMBANA**, Secretario de Obras Publicas en su calidad de **Supervisor**. Y **Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA**, en calidad de **Representante Legal del CONSORCIO CAMELLON CITROEN**, como **Contratista**, con el fin de suscribir la presente Acta de Comité Técnico del Contrato de Obra No.006 de 2.015, referente a ajustes de actividades, mayores y menores cantidades de obra durante la ejecución del contrato de orden técnico, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.**

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Por la modificación en el Diseño de la Estructura para la Placa huella de la vía a intervenir, entregado por el ICCU. (Se anexa Diseño).
2. Al mal estado de la subrasante existente, La Interventoria solicita el cambio de la capa de recebo existente el cual está saturado y contaminado, debido al represamiento y acumulación de las aguas grises que son vertidas directamente a la calzada en este tramo de vía.
3. A la necesidad de acondicionar y adecuar una vía alterna para el acceso de la comunidad residente al fondo del camellón para que no queden totalmente incomunicados, y afectados por la ejecución de los trabajos.

El Contratista debe presenta un Balance económica para la construcción de un tramo de Placa Huella en la Vereda Las Varas, Sector Camellón Citroën de la abscisa K0+310 a la K0+360 , aproximadamente sin alterar el valor del Presupuesto Oficial, para ser evaluado por el Comité, dadas las anteriores observaciones, dentro de los siguientes tres días. ✓

**RICAURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal - Teléfonos: 8317743 - 8338560 Código Postal: 252410

@alcricaurte - Alcaldía de Ricaurte

[www.ricaurte-cundinamarca.gov.co](http://www.ricaurte-cundinamarca.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
NIT No. 890.680.059-1

FORMATO: RIC-ALC-001  
VERSION: 1/1

COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No. 01  
CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2.015

Este requerimiento se fundamentó por las razones anteriormente expuestas, se adjunta el Detalles de la Estructura de la Placa huella tipo; la modificación no alterara el valor inicialmente contratado.

Para constancia se firma esta Acta por quienes en ella intervinieron a los Cinco (05) días del mes de Junio de 2.015.

  
Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA  
INTERVENTOR

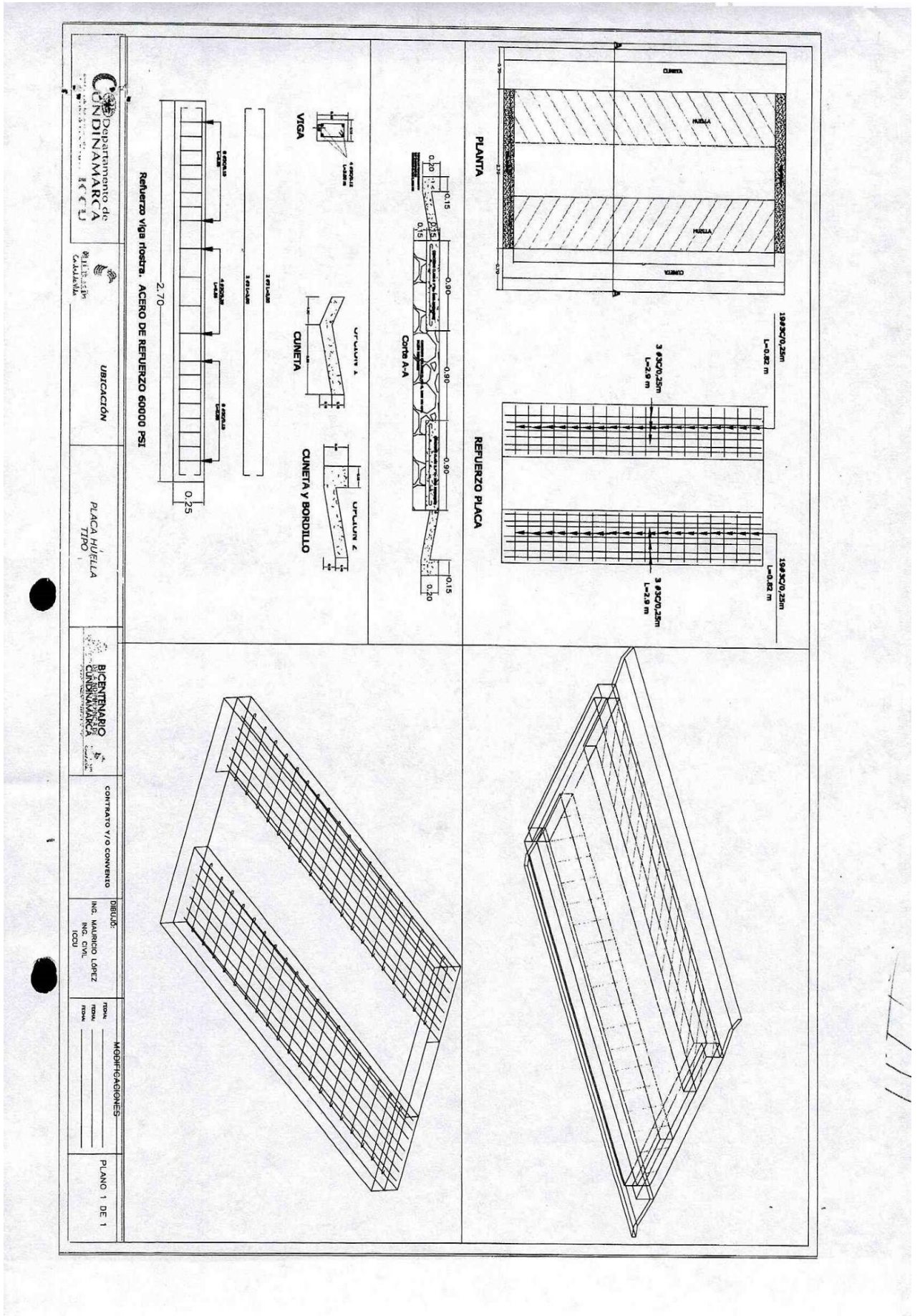
  
Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA  
R/L CONSORCIO GABELLON CITROEN

  
Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA  
Secretaria de Obras Públicas  
Supervisor

**RICAURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**  
Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal - Teléfonos: 8317743 - 8338560 Código Postal: 252410  
@alcricaurte - Alcaldía de Ricaurte  
[www.ricaurte-cundinamarca.gov.co](http://www.ricaurte-cundinamarca.gov.co)



# ANEXO 8. DISEÑO DE LA PLACA HUELLA



ANEXO 9. COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No 02



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
NIT No. 890.680.059-1

FORMATO: RIC-ALC-001  
VERSION: 1/1

COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No. 02  
CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2.015

<b>CONTRATANTE:</b>	<b>MUNICIPIO DE RICAURTE</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CONSORCIO CAMELLON CITROEN</b>
<b>INTERVENTOR:</b>	<b>Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA</b>
<b>SUPERVISIÓN:</b>	<b>Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.</b>
<b>VALOR:</b>	<b>\$49.906.761,00</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>DOS (2) MESES</b>
<b>FECHA INICIO:</b>	<b>JUNIO 01 DE 2.015</b>
<b>FECHA TERMINACIÓN INICIAL</b>	<b>JULIO 30 DE 2.015</b>
<b>FECHA PRESENTE ACTA:</b>	<b>10 DE JUNIO DEL 2.015</b>

En Ricaurte, Cundinamarca a los Diez (10) días del mes de Junio del 2.015, se reunieron los señores **Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA**, Interventor del contrato de Obra, el Ing. **JUAN PABLO AVILA LOMBANA**, Secretario de Obras Publicas en su calidad de Supervisor. Y Ing. **JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA**, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CAMELLON CITROEN**, como **Contratista**, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA**, con el fin de evaluar y aprobar los ajustes al Balance Económico del Presupuesto Oficial. ✓

1. El Contratista presento a consideración del Comité Técnico el Balance económico para la construcción del tramo de Placa Huella a ejecutar desde la abscisa K0+310 a la K0+360 del tramo de la vía en Placa Huella del sector Citroën de la Vereda Las Varas, por valor de **49.906.761,00** ✓

**RICAURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**  
Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal - Teléfonos: 8317743 - 8338560 Código Postal: 252410  
@alcricaurte - Alcaldía de Ricaurte  
[www.ricaurte-cundinamarca.gov.co](http://www.ricaurte-cundinamarca.gov.co)



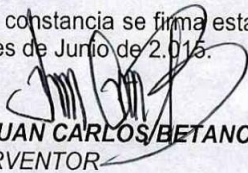
COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No. 02  
CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2.015

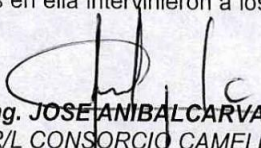
AJUSTE ECONOMICO AL PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

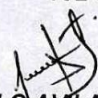
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	106,09	18.800,00	1.994.492,00
CONCRETO CLASE D, 3000 PSI (BASES)	M3	21,91	467.000,00	10.231.970,00
CONCRETO CLASE G , 2000 PSI PARA BASES	M3	26,51	298.000,00	7.899.980,00
CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN LUGAR	M3	14,22	391.500,00	5.567.130,00
SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	M3	1.186,71	3.400,00	4.034.814,00
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	121,41	71.300,00	8.656.533,00
VALOR AJUSTES COSTOS DIRECTOS				4.987,00
<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>38.389.816,00</b>
ADMINISTRACION 24%				9.213.555,84
IMPREVISTOS 1%				383.898,16
UTILIDAD 5%				1.919.490,80
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>				<b>49.906.761,00</b>

2. Una vez revisadas las cantidades mayores de obra y los valores unitarios se aprueban los ajustes para el Acta de Modificación No. 01.

Para constancia se firma esta Acta por quienes en ella intervinieron a los Diez (10) días del mes de Junio de 2.016.

  
Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA  
INTERVENTOR

  
Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA  
R/L CONSORCIO CAMELLON CITROEN

  
Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA  
Secretaria de Obras Públicas  
Supervisor


**RICAUARTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal - Teléfonos: 8317743 - 8338560 Código Postal: 252410

@alcricaurte - Alcaldía de Ricaurte

www.ricaurte-cundinamarca.gov.co

ANEXO 10. ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

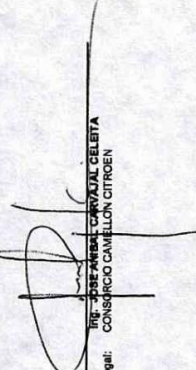
		REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA <b>MUNICIPIO DE RICAURTE</b> <b>ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA</b>		CÓDIGO SGT FR-010
UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE RICAURTE		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA		ACTA No. 1
CONTRATO DE OBRA No.: 006 DE 2015 CONVENIO N° 404/2014		PLAZO ACUMULADO: DOS (2) MESES		FECHA ELABORACIÓN: 8 DE 2015
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARIAS, SECTOR CAMELLON CITROEN EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		PLAZO ACUMULADO: DOS (2) MESES		FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
CONTRATISTA: CONSORCIO CAMELLON CITROEN		PLAZO ACUMULADO: N.A.		FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE JULIO DE 2015
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No.: 001 DE 2015		VALOR INICIAL (Incluido IVA): \$ 49.905.751.00		VALOR ADICIÓN No.1:
INTERVENCIÓN: Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA		VALOR TOTAL CTO. ACUMULADO: \$ 49.905.751.00		VALOR TOTAL DE ADICIONES:
SUPERV. DE CONTRATO: Ing. JUAN PABLO AYLLA LOMBANA				POR CANTIDADES DE OBRA <input checked="" type="checkbox"/> POR CONTRATO ADICIONAL <input type="checkbox"/>

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR				CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTES			
	GR.	PART.	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA No.	FECHA	CANTIDAD	VALOR	++	CANTIDAD	VALOR	
1	600.4.07		M3	53.95	18.900.00	1.014.250.00			52.14	980.232.00	+	106.09	1.994.462.00	
2	600.4.07		M3	38.15	467.000.00	17.816.050.00			16.24	7.554.090.00	-	21.91	10.231.970.00	
3	600.7.07		M3	17.75	296.000.00	5.256.500.00			8.76	2.610.480.00	+	26.51	7.899.960.00	
4	671.1.07		M3	18.45	391.500.00	7.223.175.00			4.23	1.659.045.00	-	14.22	5.567.130.00	
5	640.1.07		M3	1.685.69	3.400.00	5.731.346.00			486.98	1.696.532.00	-	1.166.71	4.034.814.00	
7	610.1.07		M3	18.45	71.300.00	1.315.485.00			102.96	7.341.048.00	+	121.41	8.656.533.00	
<b>CORTOS DIRECTOS</b>						38.399.816.00							4.897.00	
<b>CORTOS INDIRECTOS</b>						11.516.945.00							38.299.671.00	
<b>ADMINISTRACIÓN</b>						9.213.556.00							11.616.545.00	
<b>IMPUESTOS</b>						352.896.00							9.213.556.00	
<b>UTILIDADES</b>						1.879.497.00							353.894.00	
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>						49.905.751.00							49.905.751.00	


INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Firma: 

Nombre: **JOSE ANIBAL CARVAJAL CELESTA**


Representante Legal: **CONSORCIO CAMELLON CITROEN**

Contrataste

Firma: 

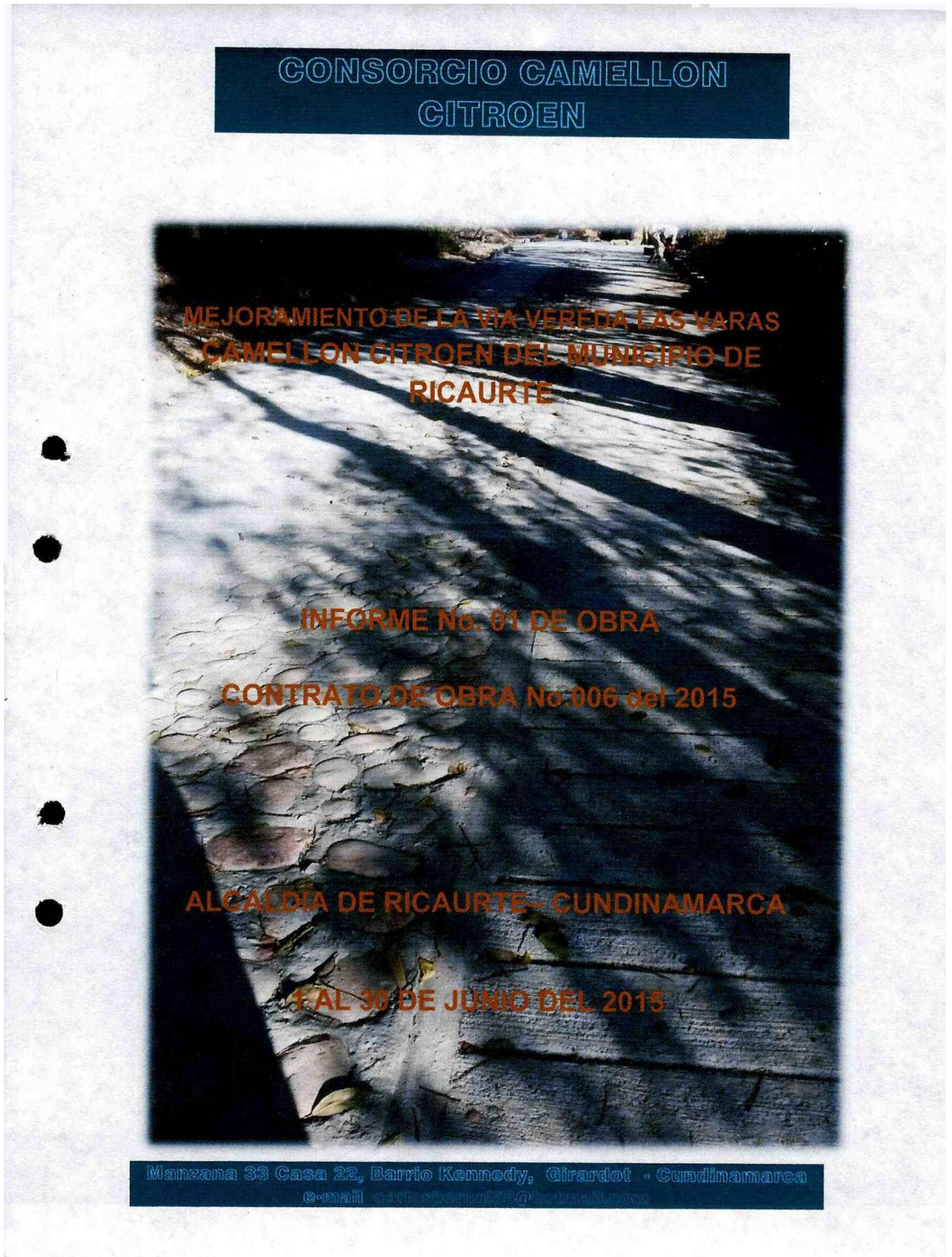
Nombre: **Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA**

Interventor

V. Bo. Firma: 

Nombre: **Ing. JUAN PABLO AYLLA LOMBANA**

Supervisor de Contrato



## CONSORCIO CAMELLON CITROEN

### 1. INTRODUCCION:

El Municipio de Ricaurte a través de la Secretaria de Obras Publicas inicia el proceso de contratación mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 005 del 2015, de conformidad con lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, donde fue adjudicado a la empresa **CONSORCIO CAMELLON CITROEN**, Representada Legalmente por **Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11.321.616 de Girardot, según Contrato de obra No.006 del 2015, que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA"**, según Convenio ICCU 404-2014.

Por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 49.906.761,00)**.

Se firmo el Acta de Inicio de Obra el día 1 de Junio de 2015.

EL presente InformeParcial de Obra comprende el periodo del desde el **1 al 30 de Junio del 2.015**.

**Manzana 33 Casa 22, Barrio Kennedy, Girardot - Cundinamarca e-mail  
carlosbernal58@hotmail.com**

# CONSORCIO CAMELLON CITROEN

## 2. CONTRATO DE OBRA No.016 DEL 2014

### 2.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No.006 del 2015:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	CONSORCIO CAMELLON CITROEN
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE- CUNDINAMARCA"
VALOR INICIAL	\$49.906.761,00
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA	08 DE ABRIL DEL 2015

### DOCUMENTOS GENERADOS DENTRO DEL CONTRATO

ACTA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2.015
ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 01	05 DE JUNIO DE 2.015

### 2.2. POLIZAS VIGENTES AL CONTRATO DE OBRA No.006 DEL 2015:

#### GARANTIA UNICA (VIGENCIAS)

CONDICIONES INICIALES					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	25-44-101073839	01/06/2015	01/12/2015	\$4.990.676,10
Salarios y prestaciones sociales	SEGUROS DEL ESTADO S.A	25-44-101073839	01/06/2015	02/082018	\$ 2.495.338,05
Estabilidad y Calidad del Servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A	25-44-101073839	SI AMPARO 5 AÑOS 0MESES Y 0 DIAS		\$ 14.972.028,30

### 2.3. RELACION DE ACTAS

ACTA NUMERO	TIPO DE ACTA	FECHA	DESCRIPCION
01	INICIO	1 DE JUNIO 2015	INICIO DE TRABAJOS DE OBRA
01	COMITÉ TECNICO	5 DE JUNIO 2015	DEFINIR EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS, CANTIDADES

Manzana 33 Casa 22, Barrio Kennedy, Girardot - Cundinamarca e-mail  
carlosbernal58@hotmail.com

## 3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

### 3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

#### 3.1.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO:

El proyecto se encuentra localizado en las Veredas Las Varas, para la construcción de la placa huella del Callejón de Citroën del Municipio Ricaurte, Cundinamarca.

#### 3.1.2. ALCANCE DEL PROYECTO:

Las condiciones actuales de la vía en la vereda las Varas se optimizaron una vez finalizaron los trabajos contractuales pues su vía se encontraba afectada por las constantes aguas lluvias que la tenía en un evidente deterioro, se dio continuidad para la construcción de unas placa huellas en algunos sectores críticos con topografía de alto y bajo relieve, lo cual mejoro para la movilidad de automotores y peatones, cumpliendo con las especificaciones técnicas que mejoraron considerablemente la calidad del acceso al terreno existente, y proporciona una vía de comunicación en buen estado para que el transito sea más rápido, confortable, seguro y económico para la comunidad.

Con la entrega de los trabajos, se elimina considerablemente el mantenimiento periódico de la vía situación que generaba inversiones continuas para su sostenimiento; siendo necesaria la ejecución de obras que ayudaban a conservar algo la estabilidad y el mejoramiento de la infraestructura vial, con su ejecución se contribuyo al mejoramiento de la calidad de vida, redundando en beneficios sociales y económicos a la población ricaurteña, y específicamente en la Vereda y Camellón beneficiados.

Para el desarrollo de la obra se requirió llevar a cabo Modificatorios por Acta de Modificación No. 1 del 5 de Junio de 2.015:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	81,82
2	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	40,23
3	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	34,65
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	648,35
6	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	27,65



## 4. INFORME TECNICO

### 4.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

#### 4.1.1. ACTIVIDADES DE OBRA

A continuación se presentan las actividades desarrolladas por el contratista durante el período de ejecución que fue del 1 al 30 de Junio de 2015:

En este periodo de terminación de los ítems, contemplados en el Contrato de Obra No. 006 de 2.015, Se evidencio un (1) frente de trabajo, el cual ejecuto las siguientes actividades:

1. Construcción de la placa Huella, conformado por un maestro, un (1) oficial y Cinco (5) ayudantes, en la Vereda las Varas, donde se ejecuto a cabalidad todas y cada una de las obras proyectadas.
2. Durante este periodo de ejecución se intervino desde la abscisa K0+310 - K0+360: 50.00 x 4,40 50.00 ML - 220.00 M2
3. Cabe anotar que todo este frente está bajo la coordinación del Ingeniero Residente de la obra.

La Interventoría junto con la Supervisión de la Oficina de Obras Publicas Municipales ejecuto la vigilancia durante este periodo realizo el registro, la vigilancia y el control de los trabajos cuyo objeto era verificar la ejecución de las actividades y tiempo de un tramos requeridos y necesitados por la Comunidad de la Vereda Las Varas y específicamente del Camellón Citroën.

#### ITEMS EJECUTADOS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2.015:

##### PLACA HUELLA VEREDA LAS VARAS, CAMELLON CITROEN

1. EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM) – **106.09 M3**
2. CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases) – **26.51 M3**
3. CONCRETO CLASE G CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA BASES–**21.90 M3**
4. CUNETA EN CONCRETO CLASE E 2500 psi, FUNDIDA EN SITIO – **14.22 M3**
5. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI – **1.186,71 KG.**
6. RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE –**121.41 M3**

## CONSORCIO CAMELLO CITROEN

### 5.2. RELACION DIARIA DEL PERSONAL EN LA OBRA

El contratista ha tenido disponible para los diferentes trabajos el siguiente personal:

INGENIERO RESIDENTE	(1)
INSPECTOR DE OBRA	(1)
MAESTRO GENERAL	(1)
OFICIAL	(1)
AYUDANTES	(4)

### 5.3. RELACION DIARIA DEL EQUIPO UTILIZADO EN LA OBRA:

El contratista ha tenido disponible para los diferentes trabajos el siguiente equipo:

RETROEXCAVADORA	(1)
VIBROCOMPACTADOR	(1)
RANA	(1)
MEZCLADORA	(2)
HERRAMIENTA MENOR	

## 6. INFORMACION FISICO – FINANCIERA EJECUTADA

### 1.1. BALANCE DEL PROYECTO

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$49.906.761,00	
VALOR ACTA PROYECTADA No.1		\$42.663.125,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		\$7.243.636,00
SUMAS IGUALES	\$49.906.761,00	\$49.906.761,00

### 1.2. BALANCE DEL PROYECTO

Periodo del 1 al 30 de Junio de 2015, se ha avanzado el 85,49% ver Acta Proyectada.

Manzana 33 Casa 22, Barrio Kennedy, Girardot - Cundinamarca e-mail  
carlosbernal58@hotmail.com



**ALCALDIA DE RICAURTE**  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL  
**ACTA PROYECTADA (1 AL 30 DE JUNIO DE 2.015)**

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE RICAURTE      DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA      ACTA N°: PROYECTADA      VALOR ACTA PROYECTADA: \$42.663.125,00

CONTRATO N°: 008 del 2015      CONVENIO ICCU N° 404 /2014      PLAZO INICIAL: 2 MESES PLAZO FINAL: 2 MESES  
 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA      JUNIO 1 DE 2015  
 CONTRATISTA: CONSORCIO CAMELLON CITROEN      LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): Vía. Las Varas      JUNIO 30 DE 2015  
 CONTRATO DE INTERVENCIÓN N°: 001-2015      INTERVENIDOR: Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT N.      JUNIO 30 2015 ACTA DE SUSPENSIÓN:  
 SUPERVISOR DE CONTRATO: Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA      VALOR INICIAL (Incluido IVA): 49.906.761,00 ACTA REINICIO:  
 VALOR FINAL (Incluido IVA): 49.906.761,00 NUEVA FECHA TERMINACIÓN

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACION		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN MODIFICACION No. 1		OBRA EJECUTADA			
		GRAL.	PART.						MAYORES Y MENORES	PRESENTES ACTA	MAYORES Y MENORES	PRESENTES ACTA	MAYORES Y MENORES	PRESENTES ACTA	SEGUN MODIFICACION No. 1	PRESENTES ACTA	SEGUN MODIFICACION No. 1	PRESENTES ACTA
1.0		600.4.07		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	53,95	18.800,00	1.014.260,00	+	52,14	106,09	1.994.492,00	106,09	1.994.492,00	106,09	1.994.492,00	1.994.492,00	
2.0		630.7.07		CONCRETO CLASE G , 2000 PSI PARA BASES	M3	17,75	298.000,00	5.289.500,00	+	8,76	26,51	7.899.980,00	26,51	7.899.980,00	26,51	7.899.980,00	7.899.980,00	
3.0		630.4.07		CONCRETO CLASE D , 3000 PSI (BASES)	M3	38,15	467.000,00	17.816.050,00	-	16,24	21,91	10.231.970,00	21,91	10.231.970,00	21,91	10.231.970,00	10.231.970,00	
4.0		640.1.07		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	M3	1.685,69	3.400,00	5.731.346,00	-	498,98	1.186,71	4.034.814,00	1.186,71	4.034.814,00	1.186,71	4.034.814,00	4.034.814,00	
5.0		671.1.07		CUNETAS DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN LUGAR	M3	18,45	391.500,00	7.223.175,00	-	4,23	14,22	5.567.130,00	14,22	5.567.130,00				
6.0		610.1.07		RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	18,45	71.300,00	1.315.485,00	+	102,96	121,41	8.656.533,00	121,41	8.656.533,00	121,41	8.656.533,00	8.656.533,00	
AJUSTE AL PESO												4.897,00		4.897,00				
SUB TOTAL - OBRA INICIAL:												38.389.816,00		38.389.816,00		38.389.816,00		38.389.816,00
ADMINISTRACION 24%												9.213.556,00		9.213.556,00		9.213.556,00		9.213.556,00
IMPREVISTOS 1%												383.898,00		383.898,00		383.898,00		383.898,00
UTILIDAD 5%												1.919.491,00		1.919.491,00		1.919.491,00		1.919.491,00
VALOR TOTAL CONTRATO												49.906.761,00		49.906.761,00		49.906.761,00		49.906.761,00
Valor Contrato Inicial												49.906.761,00		49.906.761,00		49.906.761,00		49.906.761,00
Valor Total Ejecutado												42.663.125,00		42.663.125,00		42.663.125,00		42.663.125,00
Porcentaje Ejecutado												85,49%		85,49%		85,49%		85,49%
Valor Pendiente por Ejecutar												7.243.636,00		7.243.636,00		7.243.636,00		7.243.636,00

CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS  
 MONEDA CORRIENTE

VALOR TOTAL ACTA FINAL: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS  
 MONEDA CORRIENTE

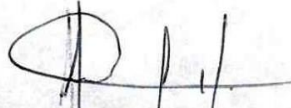
Firma:   
 Nombre: Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA  
 Representante Legal: CONSORCIO AMENOFIS INCOPAV  
 Contralista

Firma:   
 Nombre: Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA  
 Representante Legal: CONSORCIO AMENOFIS INCOPAV  
 Contralista

Original: Archivo Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)

## 7. CONCLUSIONES:

- Actividades ejecutadas a satisfacción y cabalidad con los requisitos y especificaciones solicitados por la Alcaldía del Municipio de Ricaurte, Cundinamarca.
- El personal se encuentra y cuenta con todo el equipo de dotación y equipo necesario para un buen desempeño en la obra.
- Con respecto a las cantidades de obra ejecutadas encontramos un avance de obra acumulado del **85,49%**, del periodo comprendido del 1al 30 de Junio de 2.015



Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA  
R I CONSORCIO CAMELLON CITROEN

ANEXO 12. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL – JUNIO DE 2015

INFORMACION GENERAL DE APORTES		DATOS DEL AFILIADO		NOMBRES															VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES										
Nº	TIPO	NÚMERO	APellidos y Nombres	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	NG	RET	TAE	TAP	VSP	VTE	VST	SLM	CE	LAC	MAC	AFP	VCT	RP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC BIESESO3	RENTA DE PENSION	COTIZ PENSION	FONDO PENSION	AMORTE PENSION	AMORTE FONDO PENSION	IPC SALUD	IPC ADICIONAL
1	CC	420001	Jiles López Mario	EP5010	230201	CCF24																	644.350	644.350	644.350	644.350	103.100	0	0	0	80.550	0	
2	CC	103090	Bernal Araya Carlos Alberto	EP5010	230201	CCF24																644.350	644.350	644.350	644.350	103.100	0	0	0	80.550	0		
3	CC	301080	Alfaro Eduardo	EP5010	230201	CCF24																644.350	644.350	644.350	644.350	103.100	0	0	0	80.550	0		
4	CC	3017462	Castro Vargas Ana Karla	EP5010	230201	CCF24																644.350	644.350	644.350	644.350	103.100	0	0	0	80.550	0		
5	CC	1131900	Hernandez Rojas Carlos	EP5010	230201	CCF24																644.350	644.350	644.350	644.350	103.100	0	0	0	80.550	0		
6	CC	1131401	Pacion Barona Javier Fernando	EP5010	230201	CCF24																644.350	644.350	644.350	644.350	103.100	0	0	0	80.550	0		
7	CC	1010548	Gujano Duque Daniel Andres	EP5010	230201	CCF24																644.350	644.350	644.350	644.350	103.100	0	0	0	80.550	0		
8	CC	101862029	Serra Diaz Walter Eduardo	EP5010	230201	CCF24																644.350	644.350	644.350	644.350	103.100	0	0	0	80.550	0		
9	CC	102469444	Yera Trujillo Leonardo	EP5010	230201	CCF24																644.350	644.350	644.350	644.350	103.100	0	0	0	80.550	0		
10	CC	79048393	Villamil Rojas Robinson	EP5010	230201	CCF24																644.350	644.350	644.350	644.350	103.100	0	0	0	80.550	0		

Este documento está clasificada como DDIVANO por parte de Comenciar Operador de Informacion



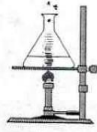
## Resumen General de Pago

<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b>		<b>Razon Social</b>		<b>Clase Aportante</b>		<b>Sucursal Principal</b>		<b>Direccion</b>		<b>Ciudad-Departamento</b>		<b>Teléfono</b>		<b>Exonerado SENIA e ICBF</b>	
Identificación	dv	CARVAJAL CELESTA JOSE ANIBAL		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		me 33 casa 22 barrio Kennedy		GIRARDOT-CUNDINAMARCA		8933074		No	
CC	11321616														
<b>DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION</b>															
<b>Periodo</b>		<b>Clave</b>		<b>Tipo</b>		<b>Fecha</b>		<b>Pago</b>		<b>Dias Mora</b>		<b>Valor</b>			
Salud	2015-06	151577955	8443334632	1	Planilla	2015/06/03	2015/06/03	BANCOLOMBIA	0	0	0	\$199,344			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																													
EMPLEADO				PENSION				SALUD				RIESGOS				PARAFISCALES																													
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte																							
1	CC	11321616	CARVAJAL JOSE	330001	30	\$444,350	EP0013	30	\$444,350	\$444,350	14-23	30	\$444,350	\$444,350	14-23	30	\$444,350	\$444,350	14-23	30	\$444,350	\$444,350	0	\$0	\$0	\$0	\$0																		
<b>Total Afiliados( 1 )</b>																						\$444,350	\$444,350	\$80,544	\$80,544	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$103,100	\$0	\$0	\$103,100			
PORVENIR	230301	800,724,808	8	1	\$103,100	\$0	\$0	\$103,100			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700			
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$80,544	\$0	\$0	\$80,544			
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	1	\$80,544	\$0	\$0	\$80,544			
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$199,344</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$199,344</b>			

ANEXO 13. ESTUDIO DE LABORATORIOS REALIZADOS



**CONSTRUCSUELOS E.U.**  
Laboratorio de suelos Diseño y Construcción

Ricaurte, 9 de Junio 2.015

Señores:

**CONSORCIO CAMELLON CITROEN**  
NIT: 900.936.422-8

Ciudad

**OBRA: PLACA HUELLA VIA VEREDA LAS VARAS, CAMELLON CITROEN, RICAURTE - CUNDINAMARCA**

Respetado Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer los resultados de las Densidades tomadas según referencia, Cumpliendo con la Norma.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por ustedes.

Anexamos informe de resultados.

Cordialmente,

**IVAN LAGUNA SANCHEZ**  
Representante Legal

**JAVIER MARTIN SANCHEZ G.**  
M.P. 63202-74786 QND  
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

c.c. Archivo  
Elaborado: E.M.  
Anexo Dos (2) páginas incluyendo esta

Calle 9 No. 3-66 Girardot / Telefax, (091) 8350842 – Celular 310 8623940 – 304 6737105  
e-mail: [construcsuelos@yahoo.es](mailto:construcsuelos@yahoo.es) Girardot - Cundinamarca



# CONSTRUCSUELOS E. U

Laboratorio de suelos, Diseño y Construcción

<b>Proyecto:</b>	ROTURA DE CILINDROS A COMPRESION PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU-404-2014
<b>Interventor:</b>	Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA
<b>Ubicación :</b>	Vereda Las Varas, Camellon Citroen
<b>NIT :</b>	900.378.721-1
<b>Descripcion del material :</b>	RECEBO COMUN
<b>Contratista:</b>	CONSORCIO CAMELLON CITROEN

## DENSIDAD DEL TERRENO - METODO DEL CONO DE ARENA NORMAS DE ENSAYO INVIAS E-161 NTC 1667

DATOS DE CAMPO	UNIDAD	1	2	3	4	5
<b>CAPA :</b>		1	1	1	1	1
LOCALIZACION		K0+320	K0+330	K0+340		
FECHA		05/06/2015	05/06/2015	05/06/2015		
HORA		2:30 p. m.	3:00 p. m.	3:30 p. m.		
<b>Costado :</b>		Derecho	Izquierdo	Derecho		
Profundidad	cm	0,15	0,15	0,15		
Peso inicial del frasco	Gr	6821	6797	6737		
Peso final del frasco	Gr	2639	2706	2667		
Peso arena total usada	Gr	4182	4091	4070		
Constante del cono	Gr	1700	1700	1700		
Peso arena en el hueco	Gr	2482	2391	2370		
Densidad de la arena	gr/cc	1,43	1,43	1,43		
Volumen del hueco	Cc	1735,7	1672,03	1657,34		
Peso material extraido	Gr	2815	2746	2735		
Humedad	%	5,2	5,3	5,2		
Peso material extraido seco	Gr	2675,86	2607,79	2599,81		
Densidad seca	gr/cc	1,54	1,56	1,57		
Densidad Máxima	Lb/pie <sup>3</sup>	1,6	1,6	1,6		
% de compactacion del terreno	%	96,4	97,5	98,0		
<b>ANILLO</b>						

OBSERVACIONES :

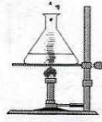
LABORATORISTA:

JOHAN CAMACHO ESTRELLA

REVISO:

ING. JAVIER MARTIN SANCHEZ G.  
MP: 63202-74786 QND





**CONSTRUCSUELOS E.U.**  
Laboratorio de suelos Diseño y Construcción

Ricaurte, 21 de Julio 2.015

Señores:

**CONSORCIO CAMELLON CITROEN**  
NIT: 900.936.422-8

Ciudad

**OBRA: PLACA HUELLA VIA VEREDA LAS VARAS, CAMELLON CITROEN, RICAURTE  
- CUNDINAMARCA.**

Respetado Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer los resultados de los Diseños según referencia, Cumpliendo con la Norma.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por ustedes.

Anexamos informe de resultados.

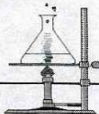
Cordialmente,

  
**IVAN LAGUNA SANCHEZ**  
Representante Legal

  
**JAVIER MARTIN SANCHEZ G.**  
M.P. 63202-74786 QND  
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

c.c. Archivo  
Elaborado: E.M.  
Anexo Tres (3) páginas incluyendo esta

Calle 9 No. 3-66 Girardot / Telefax, (091) 8350842 – Celular 310 8623940 – 304 6737105  
e-mail: [construcsuelos@yahoo.es](mailto:construcsuelos@yahoo.es) Girardot - Cundinamarca



**CONSTRUCSUELOS E.U.**



**CONSTRUCSUELOS E.U.**  
Laboratorio de Suelos, Diseño y Construcción

**ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESION  
DE CILINDROS DE CONCRETO**

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA, VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA

ENTIDAD: CONSTRUCCIONES INCOPAV SAS - Contrato de Obra No. 006-2015

No.	No. INTERNO	UBICACION	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DIAS	FUERZA LEIDA KNw	FUERZA Kg	ESFUERZO		RESISTENCIA 28 DIAS	PORCENTAJE RESISTENCIA	
			Kg/cm2	PSI	TOMA	ROTURA				Kg/cm2	PSI			
18	# 22	PLACA HUELLA (K0+330) Costado Derecho	210	3000	10/06/2015	17/06/2015	7	303.2	30917.6	169.5	2421	3511	80.7%	
19			210	3000	10/06/2015	24/06/2015	14	375.6	38300.3076	210.0	2999	3479	100.0%	
20			210	3000	10/06/2015	08/07/2015	28							
21			210	3000	10/06/2015	17/06/2015	7	311.11	31724.1978	173.9	2484	3602	82.8%	
22	# 23	PLACA HUELLA (K0+340) Costado Izquierdo	210	3000	10/06/2015	24/06/2015	14	379.9	38738.7829	212.4	3034	3519	101.1%	
23			210	3000	10/06/2015	08/07/2015	28							
24	# 24	CUNETAS (K0+345) Costado Derecho	175	2500	20/06/2015	27/06/2015	7	215.2	21944.1592	120.3	1719	2492	66.7%	
25			175	2500	20/06/2015	04/07/2015	14							
26			175	2500	20/06/2015	18/07/2015	28							
27	# 25	CUNETAS (K0+355) Costado Izquierdo	175	2500	20/06/2015	27/06/2015	7	215.4	21964.5534	120.4	1720	2494	68.8%	
28			175	2500	20/06/2015	04/07/2015	14							
29			175	2500	20/06/2015	18/07/2015	28							

Porcentaje de resistencia esperada a cada edad  
 3 Dias 39% a 47%  
 7 Dias 62% a 68%  
 14 Dias 81% a 85%  
 28 Dias 100% como minimo

OBSERVACIONES CILINDROS DE CONCRETO DE 6" CONCRETO ACELERADO AL 3% DEL PESO DE CONCRETO CON ADITIVO SIKASET-1

Realizo: JOHAN CAMACHO Laboratorista

Reviso: Ing. JAVIER MARTIN SANCHEZ M.P. 63202-74786 QND

ANEXO 14. CÓMITE TÉCNICO DE OBRA No. 03



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
NIT No. 890.680.059-1

FORMATO: RIC-ALC-001  
VERSION: 1/1

COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No. 03

CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2.015 ✓

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE RICAURTE  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO CAMELLON CITROEN  
**INTERVENTOR:** Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA  
**SUPERVISIÓN:** Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA  
**OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.  
**VALOR:** \$49.906.761,00  
**PLAZO:** DOS (2) MESES  
**FECHA INICIO:** JUNIO 01 DE 2.015  
**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** JULIO 30 DE 2.015  
**FECHA PRESENTE ACTA:** 21 DE JULIO DEL 2.015

En Ricaurte, Cundinamarca a los Veintiún (21) días del mes de Julio del 2.015, se reunieron los señores **Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA**, Interventor del contrato de Obra, el Ing. **JUAN PABLO AVILA LOMBANA**, Secretario de Obras Publicas en su calidad de **Supervisor**. Y Ing. **JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA**, en Calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CAMELLON CITROEN**, como **Contratista**, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA**, con el fin de evidenciar en el sitio la necesidad de aprobar la construcción de un tramo de cunetas para la protección de la vía existente: ✓

1. El Contratista presento a consideración del Comité Técnico la necesidad de construir un tramo de cuneta y bordillo desde la abscisa K0+ 210 a la K0+222,30 aproximadamente en el tramo de la vía en asfalto del sector Citroën, la cual no existe en la actualidad, esta solicitud se hace con el fin de evitar la infiltración bajo la estructura de la Placa Huella nueva y así garantizar la estabilidad de la misma, sin que se afecte el Presupuesto Inicial del Proyecto. ✓

**RICAURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal - Teléfonos: 8317743 - 8338560 Código Postal: 252410

@alricaurte - Alcaldía de Ricaurte


[www.ricaurte-cundinamarca.gov.co](http://www.ricaurte-cundinamarca.gov.co)



COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No. 03  
CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2.015

2. Una vez evaluado el tramo y las cantidades requeridas, las partes aprueban la construcción de una cuneta adicional en una longitud de 12,30 ML aproximadamente. ✓

Para constancia se firma esta Acta por quienes en ella intervinieron a los Veintiún (21) días del mes de Julio de 2.015.

  
Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA  
INTERVENTOR

  
Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA  
R/L CONSORCIO CAMELLON CITROEN

  
Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA  
Secretaria de Obras Públicas  
Supervisor

**CONSORCIO CAMELLON CITROEN**

**MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS  
CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE  
RICAURTE**

**INFORME FINAL DE OBRA**

**CONTRATO DE OBRA No 006 del 2015**

**ALCALDIA DE RICAURTE - CUNDINAMARCA**

**1 AL 21 DE JULIO DEL 2.015**

**Manzana 33 Casa 22. Barrio Kennedy. Girardot - Cundinamarca e-mail  
carlosbernal58@hotmail.com**

# CONSORCIO CAMELLON CITROEN

## INFORME FINAL DE OBRA

### ANTECEDENTES

El Municipio de Ricaurte a través de la Secretaria de Obras Publicas inicia el proceso de contratación mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 005 del 2015, de conformidad con lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, donde fue adjudicado a la empresa **CONSORCIO CAMELLON CITROEN**, Representada Legalmente por **Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11.321.616 de Girardot, según Contrato de obra No.006 del 2015, que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA"**, según Convenio ICCU 404-2014.

Por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 49.900.395,00)**.

Se firmó el Acta de Inicio de Obra el día 1 de Junio de 2015.

EL presente Informe Parcial de Obra comprende el periodo del desde el **1 al 21 de Julio del 2.015**.

Los datos más relevantes del Contrato de Obra son los siguientes:

<b>CONTRATANTE</b>	<b>MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO CAMELLON CITROEN</b>
<b>OBJETO</b>	<b>"MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE- CUNDINAMARCA"</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>\$49.906.761,00</b>
<b>PLAZO</b>	<b>DOS (02) MESES</b>
<b>FECHA</b>	<b>08 DE ABRIL DEL 2015</b>

### RELACION DE ACTAS

<b>ACTA NUMERO</b>	<b>TIPO DE ACTA</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	INICIO	1 DE JUNIO DE 2.015	INICIO DEL CONTRATO DE OBRA
1	COMITÉ TECNICO	5 DE JUNIO DE 2015	INICIO TRABAJOS DE OBRA

**Manzana 33 Casa 22. Barrio Kennedy. Girardot - Cundinamarca e-mail  
carlosbernal58@hotmail.com**

## CONSORCIO CAMELLON CITROEN

### ALCANCES PROGRAMADOS DE LA OBRA

#### ALCANCE DEL PROYECTO:

Las condiciones actuales de la vía en la vereda las Varas se optimizaron una vez finalizaron los trabajos contractuales pues su vía se encontraba afectada por las constantes aguas lluvias que la tenía en un evidente deterioro, se dio continuidad para la construcción de unas placa huellas en algunos sectores críticos con topografía de alto y bajo relieve, lo cual mejoro para la movilidad de automotores y peatones, cumpliendo con las especificaciones técnicas que mejoraron considerablemente la calidad del acceso al terreno existente, y proporciona una vía de comunicación en buen estado para que el transito sea más rápido, confortable, seguro y económico para la comunidad. Con la entrega de los trabajos, se elimina considerablemente el mantenimiento periódico de la vía situación que generaba inversiones continuas para su sostenimiento; siendo necesaria la ejecución de obras que ayudaban a conservar algo la estabilidad y el mejoramiento de la infraestructura vial, con su ejecución se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida, redundando en beneficios sociales y económicos a la población ricaurteña, y específicamente en la Vereda y Camellón beneficiados. Para el desarrollo de la obra se requirió llevar a cabo Modificatorios por Acta de Modificación No. 1 del 5 de Junio de 2.015:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	106.09
2	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	26.51
3	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	21.90
4	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	1186.71
5	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	14.22
6	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	121.41

Manzana 33 Casa 22, Barrio Kennedy, Girardot - Cundinamarca e-mail  
carlosbernal58@hotmail.com

## CONSORCIO CAMELON CITROEN

### PERSONAL DE OBRA

El Contratista, durante el período al cual corresponde el presente Informe ha mantenido el siguiente personal en la Obra:

- Ingeniero Residente
- Maestro de Obra, calificados (1)
- Oficial (1)
- Ayudantes (3)
- Operadores de Maquinaria (1)

### EQUIPO DE OBRA

La siguiente es la lista y descripción del equipo que el Contratista ha mantenido en obra:

- 1 Retroexcavadora
- Cilindro Vibro compactador de 7 Ton. de impacto
- 1 Mezcladora de (1 y ½ Bultos)
- 1 Apisonador (1 Rana)
- 1 Volqueta de 7 M3 INTERNATIONAL
- Herramienta Menor



## CONSORCIO CAMELLON CITROEN

### AVANCE DE OBRA

De acuerdo con el avance de obra física, descrito en el capítulo anterior se calculó un avance promedio de Construcción en Placa huellas para la Vereda Las Varas, con un resultado en este Último Informe por un valor de **\$49.900.395,00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL).**

Para más claridad se relaciona la inversión total del proyecto, y los costos generados y recursos por desembolsar.

<b>COSTO</b>	<b>AVANCE FISICO (%)</b>	
SUBTOTAL INICIAL OBRA (Incluye AIU)	<b>\$49.900.395,00</b>	<b>99.99%</b>
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO \$	<b>6.366,00</b>	

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se ejecutó un 99.99% del Presupuesto Oficial, se espera que la comunidad de la vereda se vea beneficiada, pues actualmente están muy satisfechos con los trabajos terminados.

Se recomienda a la Actual Administración comprometer a los dueños de las viviendas que actualmente no poseen Pozos Sépticos a la construcción de los mismos pues de continuar con el vertimiento de las aguas servidas a la vía, estas aguas generaran con el tiempo fatiga en el material de subrasante (Recebo Común), es decir se presentaran fallos por el lavado de los agregados finos presentes en el recebo, lo cual afectara la estabilidad de la estructura de la Placa huella construida.

  
Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO CAMELLON CITROEN

Manzana 33 Casa 22, Barrio Kennedy, Girardot - Cundinamarca e-mail  
carlobernal58@hotmail.com


ANEXO 16. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA – JULIO DE 2015

**Señor(a):** CONSORCIO CAMELLON CITROEN  
**No. Identificación:** NIT 900836422-8  
**Dirección:** Manzana 33 Casa 22 Brrio Kennedy  
**Teléfono:** 8360146 **Fax:** 0000104  
**Ciudad:** GIRARDOT  
**Número de Planilla** 36258249

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

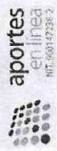
Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

 [compensar.miplanilla.com](http://compensar.miplanilla.com)

Nombre	CONSORCIO CAMELLON CITROEN	Número de Empleados	1
Tipo y Número de Identificación	NIT 900836422-8	Periodo Cotización Salud	Julio 2015
Número Planilla	3300486942	Periodo Cotización Pensión	Julio 2015
Fecha de Pago	06/07/2015	Periodo Cotización Caja	Julio 2015
Número de Autorización de Pago	3706375	Número de Administradoras	4
Banco	1023	Total Pagado	\$1238.846
Valor Comisión	\$0	Total Interes Morat	\$0

CODIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NUMERO DE AFILIADOS
1423	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	\$18.820	
230301	Protección (ING+ Protección)	\$521.450	
CCP24	Compensar Caja de Compensación Filar	\$130.450	
EP5010	EPS Suria	\$407.426	
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$97.700	
PASENA	Senia	\$68.000	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Económico SENA e CEF	
Identificación	dv	CARVAJAL CELESTA JOSE ANIBAL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz 33 casa 22 barrio Kennedy	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	813,3074	No							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Limite											
2015-07	155635446	844427718													\$199,944

### LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES


No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES							
			Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC					
1	1121616	CARVAJAL JOSE	230301	30	\$644,350	\$103,100	\$103,100	\$644,350	EP001	30	\$644,350	0	50	\$644,350	50	\$15,700	50	\$15,700	50	\$15,700	0	50	\$0	50	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$644,350	\$103,100	\$103,100	\$644,350			\$644,350		50	\$644,350	50	\$15,700	50	\$15,700	50	\$15,700		50	\$0	50	\$0

### RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$103,100	\$300	\$300	\$103,400
PORVENIR	230301	800,724,808	8	1	\$103,100	\$300	\$300	\$103,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$80,544	\$300	\$300	\$80,844
SALUDCOOP	EP0013	800,250,119	1	1	\$80,544	\$300	\$300	\$80,844
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$199,344</b>	<b>\$600</b>	<b>\$600</b>	<b>\$199,944</b>



ANEXO 17. ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO DE RICAURTE**  
**ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA**

SOT FR-010  
1  
DE  
1

---

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA DE RICAURTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA ACTA No.: 1

CONTRATO DE OBRA No.: 004 DE 2.016 CONVENIO N° 404/2014

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA VEREDA LAS VARAS, SECTOR CAMELLÓN CITROEN EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO CAMELLÓN CITROEN

CONTRATO DE INTERVENTORA No.: 001 DE 2016

INTERVENIOR: Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA

PLAZO ACUMULADO: DOS (2) MESES

PLAZO DE SUSPENSIÓN: N.A.

FECHA DE INICIO: 1 DE JUNIO DE 2016

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE JULIO DE 2.016

VALOR INICIAL (Incluido IVA): \$ 49.806.781,00

VALOR INICIAL (Incluido IVA): \$ 49.806.781,00

VALOR TOTAL CTO. ACUMULADO: \$ 49.806.781,00

CÓDIGO: SOT FR-010

VERSIÓN: 1

PÁGINA: 1 DE 1

FECHA ELABORACIÓN: 8 DE 6 DE 2016

PLAZO ACUMULADO: DOS (2) MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE JULIO DE 2.016

VALOR ADICIÓN No. 1:

VALOR TOTAL DE ADICIONES:

---

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS					
	GR.	PART.	UNID.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA No. FECHA	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	600,4.07		M3	SICAVACIONES VARIAS EN MAZAS CLASE C	53,95	18.900,00	1.014.260,00		52,14	860.232,00	106,09	1.894.492,00
2	630,4.07		M3	CONCRETO CLASE D, 3000 PSI (BASES)	38,15	467.000,00	17.816.050,00		16,24	7.584.000,00	21,91	10.231.870,00
3	630,7.07		M3	CONCRETO CLASE G, 2000 PSI PARA BASES	17,75	298.000,00	5.289.500,00		8,76	2.910.480,00	28,61	7.889.860,00
4	671,1.07		M3	CUNETAS DE CONCRETO CLASE E.	18,45	391.500,00	7.223.175,00		4,23	1.656.045,00	14,22	5.867.130,00
5	640,1.07		M3	SUMINISTRO, RECURSO Y MANEJO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	1.085,69	3.400,00	6.731.946,00		488,98	1.698.632,00	1.188,71	4.034.814,00
7	610,1.07		M3	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	18,45	71.200,00	1.315.485,00		102,86	7.341.048,00	121,41	8.656.633,00
			VALOR AJUSTE COSTOS DIRECTOS				38.398.818,00					4.897,00
			COSTOS INDIRECTOS				1.151.645,00					38.399.973,00
			IMPUESTOS				8.213.556,00					10.115.924,00
			UTILIDAD				383.880,00					1.919.457,00
			VALOR TOTAL CONTRATO				49.806.781,00					49.806.781,00

COSTOS DIRECTOS

COSTOS INDIRECTOS

IMPUESTOS

UTILIDAD

VALOR TOTAL CONTRATO

CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA No. FECHA

CANTIDAD

VALOR

CANTIDAD

VALOR

CANTIDAD

VALOR

CONDICIONES ACTUALIZADAS

CANTIDAD

VALOR

CANTIDAD

VALOR

CANTIDAD

VALOR

CANTIDADES DE LA MODIFICACIÓN:

Inclusión de actividades necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA  
Interventor

Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA  
Supervisor de Contrato

Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA  
Interventor

Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA  
Supervisor de Contrato

ANEXO 18. CERTIFICADO DISPOSICION DE ESCOMBROS



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
NIT No 890.680.059-1



SECRETARÍA DE PLANEACION, PROYECTOS  
Y URBANÍSTICA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA  
DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, EN SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**CERTIFICA:**

Que el proyecto denominado Mejoramiento de la vía vereda las varas sector camellón Citroën del municipio de Ricaurte Cundinamarca. Según convenio ICCU – 404-2014 celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP y el Municipio de Ricaurte Cundinamarca, se desarrolla mediante el Contrato de Obra No 006 – 2015, dispondrá los escombros en el predio Hacienda Santo Tomas en la vereda "Guacamayas" del municipio de Melgar – Tolima, el cual cuenta con los permisos ambientales para disposición de escombros bajo la Resolución No. 2256 del 06 de Septiembre de 2013 expedida por CORTOLIMA.

La presente se expide en el municipio de Ricaurte, a los quince días (15) días del mes de Junio de 2015.

**ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA**  
Secretario de Planeación Proyectos y Urbanística

**RICAUURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**  
Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal - Teléfono: 8317743 - 8338560 Código Postal: 252410  
 @RicRicaurte - Alcaldía de Ricaurte  
[www.ricaurte-cundinamarca.gov.co](http://www.ricaurte-cundinamarca.gov.co)

ANEXO 19. PROGRAMACION DE OBRA EN PROJECT

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pre/ Nombres de los recursos	25 may '15							27 jul '15									
							S	D	L	M	X	J	V		S	D	L						
1																							
2		PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELON CITROEN MUNICIPIO DE RICAURTE CONVENIO ICCU 404-2014	37 días	lun 01/06/15	mar 21/07/15	38389816																	
3		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KMS)	11 días	lun 01/06/15	lun 15/06/15	1014260																	
4		RELLENO EN RECBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	6 días	mar 09/06/15	mar 16/06/15	1315485																	
5		CONCRETO CLASE D, F'c=3000 psi (bases)	22 días	lun 22/06/15	mar 21/07/15	17816050																	

<p>Resumen inactivo</p> <p>Tarea manual</p> <p>Sólo duración</p> <p>Informe de resumen manual</p> <p>Resumen manual</p> <p>Sólo el comienzo</p> <p>Sólo fin</p> <p>Fecha límite</p> <p>Progreso</p>	<p>Tarea</p> <p>División</p> <p>Hito</p> <p>Resumen</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Tareas externas</p> <p>Hito externo</p> <p>Tarea inactiva</p> <p>Hito inactivo</p>
---	---

Proyecto: Proyecto 2  
 Fecha: lun 03/08/15

Página 1

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pre/Nombres de los recursos	Gantt Chart									
							25 may '15	01 jun '15	08 jun '15	15 jun '15	22 jun '15	29 jun '15	06 jul '15	13 jul '15	20 jul '15	27 jul '15
6		CUNETAS DE CONCRETO CLASE E 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	7 días	lun 13/07/15	mar 21/07/15	7223175	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
7		CONCRETO CICLOPEO CLASE G 2000 PSI 40% RAJON PARA BASES	16 días	mar 16/06/15	mar 07/07/15	5289500										
8		SUMINISTRO FIGURADO Y 16 días ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	16 días	mar 09/06/15	mar 30/06/15	5731346										
9																
10																
11																
12																

Proyecto: Proyecto 2  
 Fecha: lun 03/08/15

Tarea		Resumen inactivo	
División		Tarea manual	
Hito		Sólo duración	
Resumen		Informe de resumen manual	
Resumen del proyecto		Resumen manual	
Tareas externas		Sólo el comienzo	
Hito externo		Sólo fin	
Tarea inactiva		Fecha límite	
Hito inactivo		Progreso	



ANEXO 20. BITACORA DE OBRA

1

= BITACORA DE OBRA =

CONTRATO DE OBRA No. 006-2015

"MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS  
VARAS CAPELLON CITROEN DEL  
MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA"

CONTRATISTA: CONSORCIO CAPELLON CITROEN  
NIT. No. 900.836.422-8  
R.L. JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA  
C.C. No. 11.321.616 de Girardot

INTERVENIDOR: Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA  
C.C. No. 74.181.676 de Sugamoso

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS CONTRATOS DE OBRA  
CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS  
CAPELLON CITROEN CONVENIO ICCU 404-2014, CONSTRUCCION PLACA  
HUELLA VIA VEREDA MANUEL SUPEL CAPELLON LA OVEJUNA CONVENIO  
ICCU 404-2014, CONSTRUCCION PLACA HUELLA VIA VEREDA LEANO DEL  
POJO SECTOR CAPELLON DOS CAMINOS PARTE ALTA CONVENIO ICCU  
819-2014 DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA"

SUPERVISOR: Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA.

RICAURTE, 1º DE JUNIO DE 2015



Dicauarte, Junio 12 de 2015

SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DE REPLANTEO, DESPUES DE VIA DE ACCESO CON EL FIN DE NO INCONVENIR LA COMUNIDAD DEL SECTOR.

Personal de Osm:

- (1) HERRERO
- (2) OFICIAL
- (3) AYUDANTES.
- (1) REPRESENTANTE DE OSM

España del Tiempo: Opaco, precipitacion leve al medio dia.

*[Signature]*

INTERVENIENTE

*[Signature]*  
CONYUNTA

Dicauarte, Junio 20 de 2015

SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACION PARA LA APERTURA DE LA VIA ALTERNIA PARA LO CUAL EL PROPIETARIO DE UN PREDIO VECINO FACILITO EL ACCESO, EL CONYUNTA SE COMPROMETE A ASGUR UN BLOQUE Y REPARAR LA CERCAN PARA EL ACCESO DE LOS VEHICULOS Y A PARTIR UNAS HORAS DE RETO PARA HACER LA APERTURA DE LA VIA.

Personal de Osm:

- (1) HERRERO
- (2) OFICIAL
- (3) AYUDANTES

España del Tiempo: Soleado.

La INTERVENIENTE APROBADA LA APERTURA DE LA VIA PARA NO PREJUDICAR A LA COMUNIDAD DES HASTA AL FIN DEL DÍA

*[Signature]*

INTERVENIENTE

CONYUNTA

Reunión, Junio 3 de 2015

La Interventora junto con el Contador Evidencia el mal estado de la sub-obra existente debido a la continuación de la misma debido al estancamiento prolongado y continuo de las Aguas Nuevas de algunos predios que vierten la misma a la vía por carencia de Potos Sifónicos.

Por tal motivo se hicieron algunos apuntes y se reconocen al retiro de la totalidad de Resaca Comunal por se generarían fallas de la Sustrate lo cual afectaría la estructura de la Osa. Ch. Personal de Osa

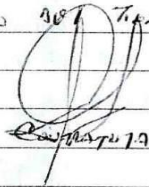
(1) Residente

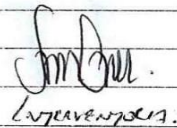
(2) Maestro

(3) Oficiales

(4) Ayudantes

España del Tiempo: Solado.

  
Contador

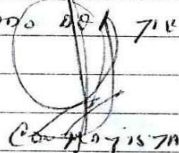
  
Interventora.

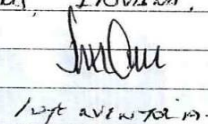
Reunión, Junio 4 de 2015

La Interventora sugiere realizar un Corte Freno de Osa para generar un Acpa de modificaciones de Cantidades, sin generar Valores Adicionales Alguna debido al Deterioro de la Estructura Entubado al Contador (Anexo 1) y a la Evidencia del mal estado del material de Sustrate existente. Se genera de Estructura Personal de Osa: Resaca, y se Compara Ch.

(1) Residente - (2) Maestro - (3) Oficiales - (4) Ayudantes.

España del Tiempo: Solado mañana, lluvioso, tarde.

  
Contador

  
Interventora.

Ricardo, Junio 5 de 2015

Se realiza Corte de Osm para Modificar y Ajustar los Cargos de Osm desde la Entrada del Estado de la Subase Actual y al ajuste por las especificaciones de Dicho, El Corte Entender Solicita al Compañero realizar los Ajustes sin Afectar ni Aumentar el Valor del Contrato.

Personal de Osm: (1) Defensor - (2) Maestros - (2) Oficiales - (3) Ayudantes

Se tomaron Decisiones de Osm de la Subbase Ligada e: 0.30H por Recomendación de la Intervención y con el ánimo de Estabilizar y Garantizar la Estructura y causar sobre ella.

Estado del tiempo: Soleado.

Compañero

Intervención

Ricardo, Junio 6 de 2015

Se continúa con los Retiros y Contrataciones de la Subbase Nueva Ligada a: 0.30H. Se trabaja hasta el medio día por Solicitar de la Comandante por el puente festivo.

Personal de Osm: (1) Defensor - (2) Maestros - (2) Oficiales - (3) Ayudantes

Estado del tiempo: Soleado.

Compañero

Intervención

Ricardo, Junio 7 de 2015  
FESTIVO

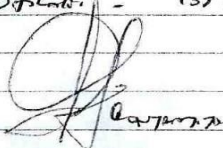
Ricardo, Junio 8 de 2015  
FESTIVO

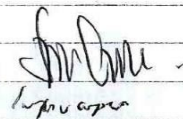
Ricardo, Junio 9 de 2015  
Llega el material para la entrega de la placa  
Halla de acero a las especificaciones "SAINTY" y  
el ICCV, con la aprobación de la interventora se  
usa la Armadura de fierro y Arance de Hierro  
3/8" fy: 6000 PSI, se conecta a fundir el copleto de 15.  
Personal de obra: (1) Remate - (1) Horno  
(2) Oficiales - (3) Ayudantes  
Estado de tiempo: Soluero

  
Ricardo

  
Interventora

Julio, 10 de 2015  
SE HA ARRIBADO EN EL COPLETO DE LA PARTE BAJA (0.15 M)  
EN 2.70 M. Y SE HAN A FUNDIR UNOS TORNOS DE  
PLACA DE 0.15 M. 40 x 0.20 Y SE TORNAN QUILINDROS.  
PARA ROTAS Y COMPRESION DE RESISTENCIA, SE EXPRESA  
DISEÑO DE PLACA PARA LOS TORNOS DE 3000 PSI  
LA INTERVENTORA SUPLENTO LOS TORNOS DE CILINDROS  
Personal de obra: (1) Remate - (1) Horno  
(2) Oficiales - (3) Ayudantes

  
Ricardo

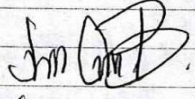
  
Interventora

Junio 11 de 2015

Se Anuncia con el anuncio de Honorario para las partidas de 3/8 y las Comisiones de las Nuevas Recargas Se continua extendiendo Recargo y Comisiones la Recarga.

Personas de Ocaso: (1) Retiro, (2) Oficiales, (3) Maestro (3) Ayudantes  
Ejemplos del tiempo: Alina Ferrer en la mañana


  
Comandante

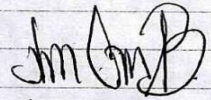
  
Intendente

Junio 12 de 2015

Se Anuncia con el proceso de Recargo de Ocaso y se incluye en Recargo en las Comisiones de la Via Aerea, por lo tanto desde el inicio del dia anterior las Comisiones de volaciones fijas se Recargo el Banco y se incluye Recargo.

Personas de Ocaso: (1) Retiro, (2) Maestro, (3) Oficiales, (3) Ayudantes  
Ejemplos del tiempo: Alina en la tarde

  
Comandante

  
Intendente


Junio 13 de 2015

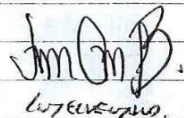
Debido al puente no deja adecuado con respecto la vía Algeza y se cubren compactando la vía de la PH a intervenir, se Avanza con el fondo del mismo.

Personal de Domo: (1) Remonte, (1) Maestro,

(2) Oficiales, (3) Ayudantes

Estado del tiempo Soleado

  
Contratista

  
Interventor

Junio 14 de 2015

F E S T I V O

Junio 15 de 2015

F E S T I V O

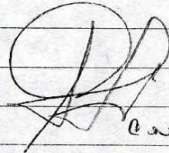
Junio 16 de 2015

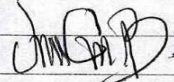
La Demora en la Excavación y Extensión de Relleno y Compactación del mismo se sobrepasa debido a la Necesidad Inmediata de Cambiar el Material de Relleno existente por cuanto debido a la saturación y contaminación del material por las aguas negras que son vertidas a la vía y se han depositado por mucho tiempo encontrándose un piso nuevo de fallas los cuales al dejarse causaron grietas en la estructura misma generando daños que afectaron la estabilidad de la obra por tal motivo la Interventoría a pesar del análisis de este Material

Personal de Domo: (1) Escribano, (1) Maestro



(1) Oficial (3) Ayudantes  
Español del tiempo: Solano

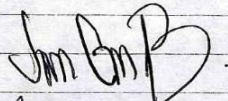
  
Interventor


  
Interventor

Junio 17 de 2015

Se Anota con la Capacitación de la Tercera del  
Piso de Relleno de la Planta de Capacitación

Se Anota con el Anote de Horno: Conducción, Pintado,  
Personal de Osa: (1) Residente, (2) Oficiales, (1) Maestros  
(3) Ayudantes. Se tomaron clases de Carga de Bases.  
Español del tiempo: Solano

  
Interventor

  
Interventor

Junio 18 de 2015

Se prepararon 3 Secciones de Carga de Cargas  
para fundir en el día 1 y 2.70 ml. de Ancho  
Personal de Osa: (1) Residente, (1) Maestros, (1)  
Oficiales (3) Ayudantes  
Español del tiempo: Solano

  
Interventor

  
Interventor

Junio 19 de 2015.

Se Anota en los libros, Simulacro de  
Cuerpo Calopeo y Placa Huella  
Personal de Osmo: (1) RESORTE, (1) MAESTRO  
(2) Oficiales, (3) Ayudantes  
Ejercio del tiempo: Soleras

Comandante

Intendente

Junio 20 de 2015

Se toma nuevo de Estructura para Cuarta Se  
Inicia por el sector FINANCIERO  
Ejercio del tiempo: Soleras  
Personal de Osmo: (1) RESORTE, (1) Oficiales, (2)  
Oficiales (3) Ayudantes.

Comandante

Intendente

Junio 21 de 2015

FESTIVO.

JUNIO 22 DE 2015

SE ANOTA con el furo de HICHO, ANOTE de  
CARRILLAS y furo de CURET, CULOPO, CAPS  
SUPERIOR CI: 0.15. ANOTE: 0.90

PERFORAL DE USM: (1) REMENTE, (1) OTCAL,  
(1) MUELO, (3) AYUNAJOS  
ESTADO DEL TIEMPO: SOLANO



CONTRATISTA



INTERVENOR

JUNIO 23 DE 2015

SE ANOTA con la furo de CURET, CULOPO  
CAPS INFERIOR CI: 0.15HL ANOTE: 2.70 HL

PERFORAL DE USM: (1) REMENTE, (1) MUELO, (2)  
OTCAL, (3) AYUNAJOS.  
ESTADO DEL TIEMPO: SOLANO



CONTRATISTA



INTERVENOR

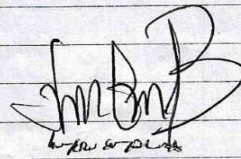
JUNIO 24 DE 2015

SE ANOTA SOUTAVAMENTE con la ACUADADA DE  
DA ANOTE.

PERFORAL DE USM: (1) REMENTE, (1) MUELO, (2) OTCAL,  
(3) AYUNAJOS  
ESTADO DEL TIEMPO: SOLANO



CONTRATISTA



INTERVENOR

Junio 25 de 2015

Por ser Viernes de Puente se labora hasta el Medio  
Día, se hizo Abridor para el Acceso de Turismo  
y Visita de familiares de la Comunidad

Personal de Ocho: (1) Residente, (2) Obrero, (1) Maestro  
(3) Ayudantes

Español del tiempo: Soleado

  
Carpenter

  
Luzmila

Junio 26 de 2015

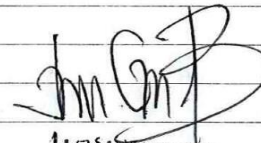
Se labora Medio Día, se Amara en las Arquitecturas  
de Cuellos Cuellos.

Muchas Personas de la Comunidad Manifiestan satisfacción  
por el Amara de la OSM.

Personal de Ocho: (1) Residente, (1) Maestro, (2) Obrero  
(3) Ayudantes

Español del tiempo: Soleado

  
Carpenter

  
Luzmila

Junio 27 de 2015

No se labora.

Junio 28 de 2015

FESTIVO

Junio 29 de 2015

F E S T I V O


Junio 30 de 2015

SE AVANZA con las APLICACIONES, SE TRABAJA en la Compuera de PH en Cwcep 3000 psi, e: 015

Personal de Dia: (1) Residente, (1) Maestro, (2) Obrero (3) Ayudante

Estado del Trabajo: Soleno.

  
COMUNISTA


  
Luz Velazquez

Julio 1 de 2015

SE presenta lluvia en la mañana lo cual dificulta el avance de obra.

Personal de Dia: (1) Residente, (1) Maestro, (2) Obrero (3) Ayudante.

  
COMUNISTA


  
Luz Velazquez

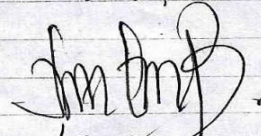
Julio 2 de 2015

SE APLICAN El proceso de preanuncio y formulación de Cwcep de 2500 psi para CwEPS.

Estado del Trabajo: Soleno

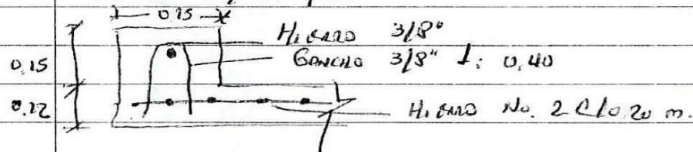
Personal de Dia: (1) Residente, (1) Maestro, (2) Obrero (3) Ayudante

  
COMUNISTA

  
Luz Velazquez

Julio 3 de 2015

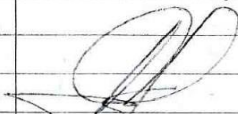
SE AVANZA CON EL PROCESO DE FORMATEO PARA  
 AREA BARRILERA, EN SERVO DE 0.15 x 0.15 Y 2500 PSI.  
 PREVIA REVISION DEL HERRAJE DE REFUERZO POR PARTE  
 DE LA INGENIERIA

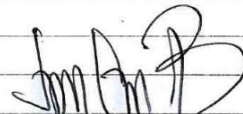


PERSONAL DE OBRAS: (1) REVISOR, (2) MAESTRO, (3) OBREROS  
 (3) AYUDANTES

PERSONAL DE OBRAS:

(1) REVISOR DE OBRAS: LOS DOS LADOS CADA VIZO LA  
 OBRERA PARA REFORZAR LAS BARRAS. TOTAL DE P.H. A CERRAR  
 ESPERA DEL TIEMPO: 4 HORAS

  
 Constructor

  
 Ingeniero

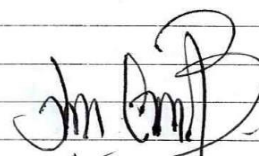
Julio 4 de 2015

SE HAN HECHO OBRAS Y SE APROBACION PARA HACER  
 AREA Y SE COMIENZA EL PROCESO DE CONCRETADO DE  
 BARRILERA CON REFORZO BARRAS

PERSONAL DE OBRAS: (1) REVISOR, (2) MAESTRO, (3) OBREROS  
 (3) AYUDANTES.

ESPERA DEL TIEMPO: 5 HORAS.

  
 Constructor

  
 Ingeniero

Julio 5 de 2015

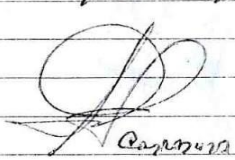
F E S T I V O

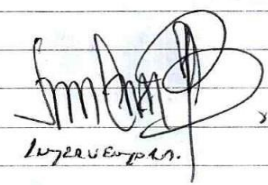
Julio 6 de 2015

Se Amonta con el suministro de Resaca para Confianza Buzillos.

Personal de Obra: (1) Residente, (1) Maestro, (2) Oficiales, (3) Ayudantes

Estado del tiempo: Soleado.

  
Contralista

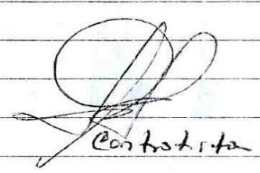
  
Interventor

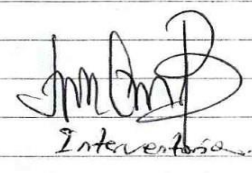
Julio 7 de 2015

Se avanza con el Proceso de Testeada de concreto Ciclopes, 13 Copas c: 0.15 ; q: 2.70m.

Personal de Obra: (1) Residente, (1) Maestro, (2) Oficiales, (3) Ayudantes

Estado del tiempo: Soleado.

  
Contralista

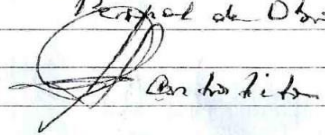
  
Interventor

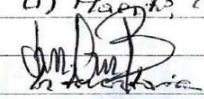
Julio 8 de 2015

Se continua fundiendo concreto Ciclopes c: 0.15

Se genera el figuredo de la totalidad de herra a instalar con Rebezo.

Personal de Obra: (1) Residente, (1) Maestro, (3) Ayudantes

  
Contralista

  
Interventor

Julio 9 de 2015

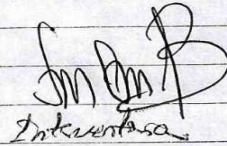
Se avanta con el proceso de construcción de Plaza vuelta en el Camellón Quién, el procedimiento se avista para probar masón PH 3000 psi es 9.15.

Personal de obra: (1) Residente, (1) Maestro Gol  
(2) Oficiales y (3) Ayudantes

Estado del tiempo: Soleado.



Contralista



Interventor

Julio 10 de 2015

Se avanta considerablemente con la plaza vuelta de 3000 psi, se instala la malla en bruto 3/8" y se continúa con el proceso de vacado de concreto de 3000 psi.

Estado del tiempo: Soleado

Personal de obra: (1) Residente, (1) Maestro, (2) Oficiales  
(3) Ayudantes.



Contralista



Interventor

Julio 11 de 2015

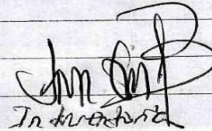
No se labora todo el día, se trabaja medio día.

Personal de obra: (1) Residente, (1) Maestro, (2) Ayudantes

Estado del tiempo: Soleado



Contralista



Interventor



Julio 12 de 2015

F E S T I V O

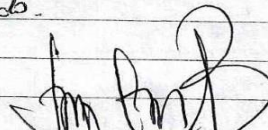
Julio 13 de 2015

Se cipea esta semana femora los 50 m de PH en cricho de 440, incluyendo los barillos fundidos, en sitio de 15x15 refugados 3/8"

Personal de Oba: (1) Rendete, (1) Maesta, (2) Capataz (2) Oficiales.

Estado del tiempo: Soleado.

  
Candado


  
Intendencia

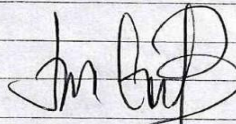
Julio 14 de 2015

Se ha avanzado simultaneamente en la Obra de PH, Rendete y barillos y se ha podido utilizar acenank para las ultimas fundidos, previendo el ultimo parte y entre dramáticos, por este fiesta, se utiliza acenank de SICA.

Personal de Oba: (1) Rendete, (1) Maesta Gal, (2) Oficiales, (3) Ayudantes

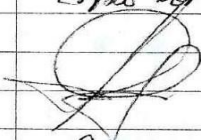
Estado del tiempo: Soleado.

  
Candado

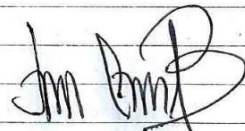
  
Intendencia

Julio 15 de 2015

SE CONTINUA AMARRADO LAS LAS YARRAS DE FUNDOS DE VIENTOS RINGOS E: 0.15 A 0.20 3000 PZ, con su respectiva Compuilla de Referencia 318"  
 Personal de Odra: (1) Rendize, (1) Maestro (2) Oficiales, (3) Ayudantes  
 Espacio del tiempo: Solano



Campesino



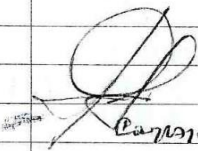
Luzenega

Julio 16 de 2015

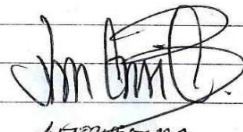
SE REALIZO EL ITCO DE FUNDOS DE PH E: 0.15 DE 3000 PZ

Personal de Odra: (1) Rendize, (1) Maestro, (2) Oficiales (3) Ayudantes.

Espacio del tiempo: Solano



Campesino




Luzenega

Julio 17 de 2015

La Luzenega Camaronera responsable elabora una rampa al final de 4.40 HL de ancho por longitud 3.00 HL por campo desde a la altura total de la estructura de 0.30 HL en desarrollo alto y desde HOCERVI una transicion que se genera mediante por la altura, igualmente realiza Compuilla toda la estructura con una VIGA DE 0.30x0.30 DEBIDAMENTE REFORTADA 4x318" y fleje de 318" C10.11 M.

Entrada del tiempo: Solano  
Personal de DSN: (1) Remonte, (1) Maestra General  
(2) Oficiales, (3) Ayudantes

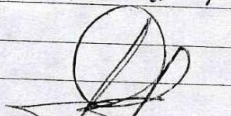
  
Contrista

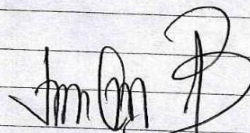
  
Interventora

Julio 18 de 2015

Se termina el turno final de Boro. Ma 0.15 x 0.15  
y se hace con Acelerante Sika para concretar la  
Empalmada y Curado de EMB ELEMENTOS.  
Personal de DSN: (1) Remonte, (1) Maestra, (2) Oficiales  
(3) Ayudantes

Entrada del tiempo: Solano

  
Contrista

  
Interventora

Julio 19 de 2015

FESTIVO

Julio 20 de 2015

FESTIVO.

Julio 21 de 2015

Se termina el turno de PH comprimido entre  
100+310 al 100+363.30 en 4.00 HR de noche  
se termina con el Concreto final de  
Boro Ma con Retardador de fraguado


Ρεαλιστ δε Οζνα: (1) Ρεσορτε, (2) Μαεργο, (3) Οφεντα,  
(3) Αγωνα  
Εγγραφο δε 1 Τεσπε, Σοβανο

  
Ροπαριστο

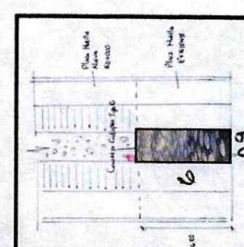

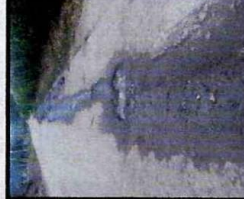
  
Μαεργο



ALCALDIA DE RICAURTE CUNDINAMARCA		MEMORIA DE CONSTRUCCION		MEMORIAS DE CALCULO	
DEPENDENCIA	DPTO TECNICO	FORMATO	630,7.07		
PROCESO		CODIGO			
FECHA EMISION	JULIO DE 2015	VERSION	1	HOJA	2
FECHA	DD 21 MM 7 AA 2015	CORTE N°	1	ELABORÓ	Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS, SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA				
INTERVENTOR	Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA	NIT O C.C.	74.181.678	CONTRATO N°	001 DE 2015
CONTRATISTA	CONSORCIO CAMELLON CITROEN	NIT O C.C.	900.836.422-8	CONTRATO N°	006 DE 2015
CAPITULO	ITEM	UNIDAD	M3	UBICACION	Via. LAS VARAS
	2. Concreto Clase G.	Ancho	Alto	Longitud	No Elem.
	Localización	Medida Total			
	K0+310 - K0+360				
	Para la estructura inferior	2,70	0,15	47,60	19,28
	Para la estructura superior	0,90	0,15	47,60	6,43
SUBTOTAL					25,70
Vieiten					
TOTAL					25,70
OBSERVACIONES:	K0+310 AL K0+ 360				
INTERVENTOR	CONSORCIO CAMELLON CITROEN P.P.				
Nombre	Ing. JOSE ANIBAL CARRATAJAL CELEITA				
Mat. Profesional	Representante Legal				

ALCALDIA DE RICAURTE CUNDINAMARCA		<b>MEMORIA DE CONSTRUCCION</b>			
DEPENDENCIA PROCESO	DPTO TECNICO	FORMATO CODIGO	MEMORIAS DE CALCULO		
FECHA EMISION	JULIO DE 2.015	VERSION	1	HOJA	2
FECHA	DD 21 MM 7 AA 2015	CORTE N°	1	ELABORÓ	Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA


OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS, SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA				
INTERVENTOR	Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA	NIT O C.C.	74.181.678	CONTRATO N°	001 DE 2015
CONTRATISTA	CONSORCIO CAMELLON CITROEN	NIT O C.C.	900.836.422-8	CONTRATO N°	006 DE 2015


CAPITULO	ITEM	UNIDAD	M3	UBICACION		Vda. LAS VARAS
				Localización	Medida Total	
		Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	
	2. Concreto Clase G.					
	K0+310 - K0+360					
	PASAN.....					25,70
	*Reconstrucción Placatuella anterior	0,90	0,15	6,00		0,81
						
						
						

K0+310 AL K0+360

OBSERVACIONES: \* Reconstrucción autorizada por la interventoría por mal estado, se requirió para estabilizar y evitar afectaciones por aguas superficiales a la estructura nueva.




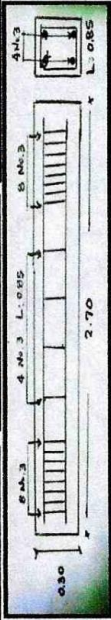
SUBTOTAL	26,51
TOTAL	26,51

INTERVENTOR  
Nombre: Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA  
Mat. Profesional: 

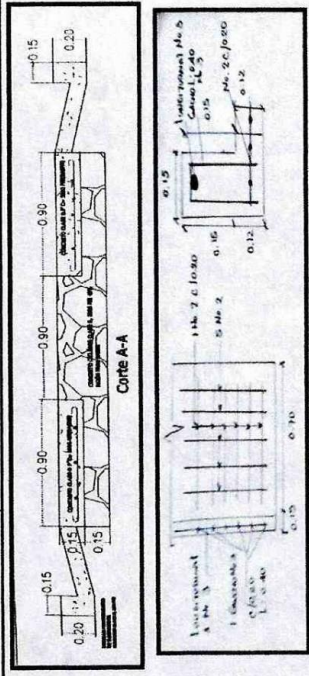
CONSORCIO CAMELLON CITROEN  
Nombre: Ing. JOSE ANIBAL CELEITA  
Representante Legal: 





ALCALDIA DE RICAURTE CUNDINAMARCA		MEMORIA DE CONSTRUCCION				MEMORIAS DE CALCULO 640,1.07				
DIRECCIÓN DE	DPTO TECNICO	FORMATO								
PROCESO	AUDITORIA DE PROYECTOS	CÓDIGO								
FECHA EMISIÓN	JULIO DE 2015	VERSIÓN	2	HOJA	1	DE				
FECHA	DD 21 MM 7 AA 2015	CORTE N° 1	SUPERVISOR Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA							
OBJETO DEL CONTRATO		MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS, SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA								
INTERVENTOR	Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA	NIT O C.C.	74.181.678	CONTRATO N°	001 DE 2015					
CONTRATISTA	CONSORCIO CAMELLON CITROEN	NIT O C.C.	900.836.422-8	CONTRATO N°	006 DE 2015					
CAPITULO	ITEM	4	Acero de Refuerzo		UNIDAD	KG	UNID.	No Elementos	KG/M	PESO
			DESCRIPCION	Ø	CANT	LONG				
			ACERO LONGITUDINAL - HUELLA	3/8"	3,00	47,60	2,00		0,56	159,94
			ACERO TRANSVERSAL HUELLA C/0,25	3/8"	192,00	0,85	2,00		0,56	182,78
			VIGAS RIOSTRAS	3/8"	4,00	2,70	16,00		0,56	96,77
			RAMPA (4,40 x 3,00) cuadrícula 0,20 en ambos sentidos	Longitudinal, 3/8"	15,00	3,00	1,00		0,56	25,20
			VIGA 30 x 30	Transversal 3/8"	22,00	4,40	1,00		0,56	54,21
			Fejes 3/8"	3/8"	4,00	4,50	1,00		0,56	10,08
OBSERVACIONES:					SUB TOTAL REFUERZO				699,50	
					SUB TOTAL				699,50	
INTERVENTOR	Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA					COMSORCIO CAMELLON CITROEN PVA				
Nombre						Nombre Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL-ESPINA				
						Representante Legal				

ALCALDIA DE RICAURTE CUNDINAMARCA		MEMORIA DE CONSTRUCCION						
DIRECCION DE PROCESO		DPTO TECNICO		MEMORIAS DE CALCULO				
AUDITORIA DE PROYECTOS		CODIGO		640.1.07				
FECHA EMISION		VERSION		HOJA		DE		
JULIO DE 2015		2		2		3		
FECHA		CORTE N° 1		SUPERVISOR				
DD 21 MM 7 AA 2015		CORTE N° 1		Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA				
OBJETO DEL CONTRATO		MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS, SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA						
INTERVENTOR		Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA		NIT O C.C.		001 DE 2015		
CONTRATISTA		CONSORCIO CAMELLON CITROEN		900.836.422-8		006 DE 2015		
CAPITULO		ITEM		UNIDAD		PLACA HUELLA		
		4		Acero de Refuerzo				
				DESCRIPCION		UNID. No Elementos		
				ø		CANT		
				L		KG/M		
				PESO		PESO		
				PASAN...		699,50		
				CUNETAS, Refuerzo Longitudinal c/0,20		2,00		
				1/4"		5,00		
				CUNETAS, Refuerzo Transversal c/0,20		2,00		
				1/4"		250,00		
				Lado Izquierdo 3/8"		1,00		
				54,90		0,56		
				Lado Derecho 3/8"		1,00		
				41,20		0,56		
				Trespisos longitudinales		1,00		
				0,50		0,56		
				Ganchos 3/8"		1,00		
				L: 0,40 c/0,15		0,56		
				641,00		143,58		
				Sub-Total		1.132,91		
				SUB TOTAL REFUERZO		1.132,91		
				SUB TOTAL		1.132,91		
INTERVENTOR		CONSORCIO CAMELLON CITROEN						
Nombre		Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL CEDEÑO						
Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA		Representante Legal						



OBSERVACIONES:

Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA

*[Signature]*



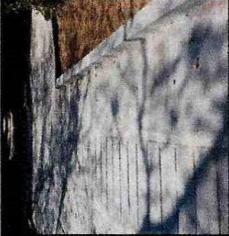
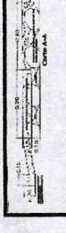
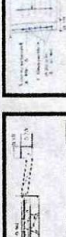
CONSORCIO CAMELLON CITROEN

Nombre Ing. JOSE ANIBAL CARVAJAL CEDEÑO

*[Signature]*

Representante Legal



MEMORIA DE CONSTRUCCION									
ALCALDIA DE RICAURTE CUNDINAMARCA		MEMORIAS DE CALCULO							
DEPENDENCIA PROCESO		DPTO TECNICO		FORMATO CODIGO		671, 1.07		1	
FECHA EMISION		JULIO DE 2.015		VERSION		HOJA		DE 1	
FECHA		DD	MM	AA	2015	CORTE N°		1	
		21	07	07	2015	SUPERVISOR		Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA	
MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS, SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA									
OBJETO DEL CONTRATO									
INTERVENTOR		Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA		NIT O C.C.		74,181,678		CONTRATO N° 001 DE 2015	
CONTRATISTA		CONSORCIO CAMELLON CITROEN		NIT O C.C.		900,836,422-8		CONTRATO N° 006 DE 2015	
CAPITULO	ITEM	LOCALIZACION	UNIDAD	M3	UBICACION		Vda. LAS VARAS	No Elem.	Medida Total
					Ancho	Longitud			
5. Cunetas en Concreto 2500 psi									
K0+310 - K0+360									
			Cuneta en concreto	0,85	0,12	50,00	2,00	10,20	
			Bordillo Costado Izquierdo	0,15	0,15	54,90	1,00	1,24	
			Bordillo Costado Derecho, accesos a viviendas	0,15	0,15	41,20	1,00	0,93	
K0+210 - K0+222,30 - REHABILITACION CUNETAS COSTADO IZQUIERDO									
			Cuneta en concreto	0,85	0,15	12,30	1,00	1,57	
			Bordillo Costado Izquierdo	0,15	0,15	12,30	1,00	0,28	
SUBTOTAL								14,22	
Vieren								14,22	
TOTAL								14,22	
INTERVENTOR		CONSORCIO CAMELLON CITROEN							
Nombre		Ing. JOSE AMBAL GARIBAYO ACELEITA							
Mat. Profesional		Representante Legal							


OBSERVACIONES:  
K0+310 AL K0+360

Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA

Mat. Profesional



ANEXO 22. ACTA DE RECIBO FINAL



### ALCALDIA DE RICAURTE

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL  
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE RICAURTE      DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA      ACTA N°: FINAL      VALOR BÁSICO ACTA: \$49.900.395,00

CONTRATO No: 006 del 2015      CONVENIO ICCU N° 404      72014      2 MESES PLAZO FINAL: 2 MESES      VALOR BÁSICO ACTA: \$49.900.395,00

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA      PLAZO DE INICIACION: JUNIO 1 DE 2015

CONTRATISTA: CONSORCIO CAMELLON CITROEN      LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): V28 LIB VERDES      FECHA DE TERMINACION: JULIO 30 DE 2015

CONTRATO DE INTERVENCIÓN No: 001-2015      INTERVENCIÓN: Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT N.      VALOR PRESENTE ACTA: 49.906.761,00      ACTA RENICIO: JULIO 27 2015      ACTA DE SUSPENSIÓN: JULIO 27 2015

SUPERVISOR DE CONTRATO: Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA      VALOR INICIAL (Incluido IVA): 49.906.761,00      NUEVA FECHA TERMINACION: JULIO 27 2015      VALOR FINAL (Incluido IVA): 49.900.395,00

No. DE GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACION	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN MODIFICACION No. 1			OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
							GRAL.	PART.	UNO	VALOR TOTAL	(+ / -)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
1.0	600,4.07	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	53,95	18.800,00	1.014.260,00	+	52,14	106,09	1.994.492,00	✓	106,09	1.994.492,00	
2.0	630,7.07	CONCRETO CLASE G , 2000 PSI PARA BASES	M3	17,75	296.000,00	5.269.500,00	+	8,76	26,51	7.899.980,00	✓	26,51	7.899.980,00	
3.0	630,4.07	CONCRETO CLASE D, 3000 PSI (BASES)	M3	38,15	467.000,00	17.816.050,00	-	16,24	21,91	10.231.970,00	✓	21,91	10.231.970,00	
4.0	640,1.07	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE CALIBRE 4000000L	M3	1.695,69	3.400,00	5.731.346,00	-	488,96	1.186,71	4.034.814,00	✓	1.186,71	4.034.814,00	
5.0	671,1.07	CUNETAS DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN LUGAR	M3	18,45	391.500,00	7.223.175,00	-	4,23	14,22	5.567.130,00	✓	14,22	5.567.130,00	
6.0	610,1.07	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	18,45	71.300,00	1.315.485,00	+	102,96	121,41	8.656.533,00	✓	121,41	8.656.533,00	
VALOR AJUSTE COSTO DIRECTO						38.389.816,00				4.897,00			38.389.816,00	
COSTOS DIRECTOS						9.213.556,00							9.213.556,00	
ADMINISTRACION 24%						383.898,00							383.898,00	
IMPREVISTOS 1%						1.919.491,00							1.919.491,00	
UTILIDAD 5%						49.906.761,00							49.906.761,00	
VALOR TOTAL CONTRATO						49.906.761,00							49.906.761,00	
Valor Contrato Inicial						49.906.761,00							49.906.761,00	
Valor Total Ejecutado						49.900.395,00							49.900.395,00	
Porcentaje Ejecutado						99,89%							99,89%	
Saldo a favor del Municipio						6.366,00							6.366,00	

VALOR TOTAL ACTA FINAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE

1. El Interventor certifica que reviso, verifiko y constato el pago de la seguridad social integral y los parafiscales de ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por este, certificados de calidad de materiales, acero de los concretos y ensayos de laboratorios.

2. Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realiza con base en el principio de contabilidad y responsabilidad con lo que la Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoria.

3. El recibo por parte de la interventoria de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones que hace referencia al citado contrato de obra.

Firma: Ing. JOSE ANIBAL CARMAN CELEITA      Ing. Bo. Firma: Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA  
 Representante Legal: CONSORCIO CAMELLON CITROEN      Supervisor de Contrato

Firma: Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA      Ing. Bo. Firma: Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA  
 Interventor del Contrato      Contralista

Original: Archivo Gestión Contratos (Subdirección Administrativa)

ANEXO 23. PAGO SENA

Página 2 de 2

CLIENTE

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO  
O CON CHEQUE DE GERENCIA

Servicio Nacional de Aprendizaje  
Conocimiento para todos los Colombianos  
www.sena.edu.co NIT 89999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido  
máximo hasta el quinto día de haberse generado, en  
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y  
generar un nuevo cupón

REFERENCIA  
20992470

FECHA DE EXPEDICIÓN  
10 08 2015

FECHA VENCIMIENTO  
15 08 2015

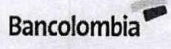
Primer Nombre ó Razón Social : CONSORCIO CAMELLON CITROEN  
Primer Apellido :  
Identificación : 900836422

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago (Fondo)		\$ 71,850.00
<p>BANCOLOMBIA RECAUDO Fecha: 10-08-2015 15:33 Costo: 0.00 Conv: 29232 - SENA FIC CODIGO DE BARRA Suc: 659 - GIRARDOT Ciud: GIRARDOT Caj: 010 Sec: 5018 Valor Tot: \$ 71,850.00xxxx Forma de Pago Efec: \$ 71,850.00 Pagador: 900836422 Ref: 20992470</p>		
SETENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS	SUBTOTAL	\$ 71,850.00
	IVA	
	TOTAL	\$ 71,850.00

Observaciones  
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:  
Si va a cancelar con cheque este no puede ser un cheque de remesa.  
Al cancelar su pago se debe hacer por un solo medio de pago (todo efectivo o todo con cheque)  
La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel tipo Bond de 75 gr/m2 (papel para fotocopiado).  
No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX.  
La impresión debe realizarse con impresora láser de alta resolución.  
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la sucursal del Banco con la forma de pago previamente diligenciada en cada una de ellas



(415)7707012100010(8020)20992470(3900)071850(96)20150815



CONVENIO No 29232

REFERENCIA No. 20992470

Ciudad Girardot. 10 08 15 Nit o Cedula 900836422 Telefono

Nombre del Pagador /Cliente: CONSORCIO CAMELLON CITROEN

CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos de revisión posterior.

CANTIDAD DE CHEQUES	EFFECTIVO	CHEQUE
		TOTAL \$ 71,850.00

AREA PARA SELLO

ANEXO 24. ACTA DE PAGO FINAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
NIT No. 890.680.059-1



ACTA DE PAGO FINAL  
CONTRATO DE OBRA No.006-2015

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE RICAURTE
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO CAMELLON CITROEN
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA
<b>OBJETO:</b>	MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU-404-2014.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$49.906.761.00
<b>PLAZO:</b>	DOS (2) MESES
<b>FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:</b>	ABRIL 8 DE 2015
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b>	JUNIO 1 DE 2015
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	JULIO 31 DE 2015
<b>FECHA PRESENTE ACTA:</b>	AGOSTO 18 DE 2015

En Ricaurte Cundinamarca, a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2015, se reunieron los Señores **ING. JUAN PABLO AVILA LOMBANA**, Secretario de Obras Publicas en calidad de Supervisor, **CONSORCIO CAMELLON CITROEN** con Nit.900.836.422-8 representada legalmente por **JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA** identificado con c.c.No.11.321.616 de Girardot, como Contratista y **JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA**, identificado con c.c.No.74.181.678 expedida en Sogamoso – Boyacá, en calidad de Interventor, con el fin de aprobar el pago final del contrato de Obra No.006 - 2015 consistente en **MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU-404-2014.**

RESUMEN ECONOMICO

DESCRIPCION	VALORES
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$49.906.761.00
2. VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$49.900.395.00
3. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$6.366.00
4. VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$49.900.395.00

SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$49.900.395.00) MCTE.

**RICAURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**  
Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal - Teléfonos: 8317743 – 8338560 Código Postal: 252410  
@alcricaurte - Alcaldía de Ricaurte  
[www.ricaurte-cundinamarca.gov.co](http://www.ricaurte-cundinamarca.gov.co)





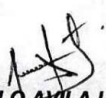
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
NIT No. 890.680.059-1





**ACTA DE PAGO FINAL  
CONTRATO DE OBRA No.006-2015**

Se Anexa: informe de obra No.1, Informe final, registro fotográfico, bitácora, plano record, memoria de cantidades de obra, pago de aporte a seguridad social durante el mes de Junio y Julio de 2015. ✓

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2015. ✓

  
**Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA**  
Secretario de Obras Públicas  
Supervisor

  
**CONSORCIO CAMELLÓN CITROEN**  
Nit. Nit.900.836.422-8  
R/L JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA  
C.C. 11.321.616 de Girardot  
Contratista

  
**Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA,**  
c.c.No.74.181.678 de Sogamoso  
Interventor

**RICAURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**  
Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal - Teléfonos: 8317743 - 8338560 Código Postal: 252410  
@alcricaurte - Alcaldía de Ricaurte  
[www.ricaurte-cundinamarca.gov.co](http://www.ricaurte-cundinamarca.gov.co)

ANEXO 25. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
NIT No. 890.680.059-1

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No.006-2015. PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N°005 -2015.**

En Ricaurte Cundinamarca, a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto, de Dos Mil Quince (2.015), se reunieron la Señora **GLORIA RICARDO DONCEL** Alcaldesa Municipal, el Ing. **JUAN PABLO AVILA LOMBANA** Secretario de Obras Publicas en calidad de Supervisor, del Contrato de Obra No.006 de 2015, y **CONSORCIO CAMELLON CITROEN** con Nit. 900.836.422-8 representada legalmente por **JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA** identificado con c.c.No.11.321.616 de Girardot, quien para efectos de esta acta de liquidación se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Obra No.006 de fecha Ocho (8) de Abril de 2015, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día Ocho (8) de Abril de 2015, entre el **MUNICIPIO DE RICAURTE** y **CONSORCIO CAMELLON CITROEN**, se suscribió el Contrato de Obra No.006 de 2015, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU-404-2014**". **SEGUNDA:** Que el valor del Contrato de Obra No.006 de fecha Ocho (8) de Abril de 2015, fue la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS (\$49.906.761.00) M/CTE.** **TERCERA:** Que el término de ejecución del mencionado contrato, se pactó por Dos (2) meses contados a partir del acta de inicio. **CUARTA:** Que según acta de recibo a satisfacción, las partes de común acuerdo dieron por cumplido el objeto contractual y terminado el mencionado contrato, por cumplir con el objeto del contrato. **SEXTA:** Que según certificado de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, las partes de común acuerdo proceden a liquidarlo en forma definitiva, mediante la suscripción de la presente acta, así: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar el Contrato de Obra No.006 de fecha Ocho (8) de Abril de 2015, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU-404-2014**", celebrado entre el **MUNICIPIO DE RICAURTE** y **CONSORCIO CAMELLON CITROEN**, de la siguiente forma:

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO CAMELLON CITROEN
<b>OBJETO:</b>	MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU-404-2014
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CUARENTA Y NUEVE MILLONES

**RICAURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal - Teléfonos: 8317743 - 8338560 Código Postal: 252410

@alricaurte - Alcaldía de Ricaurte

www.ricaurte-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
NIT No. 890.680.059-1

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No.006-2015. PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N°005 -2015.

	NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS (\$49.906.761.00) M/CTE
PLAZO:	DOS (2) MESES.
FECHA: SUSCRIPCION DEL CONTRATO	ABRIL 8 DE 2015
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	JUNIO 1 DE 2015
FECHA DE TERMINACION	JULIO 31 DE 2015
FECHA ACTA FINAL	JULIO 27 DE 2015
FECHA PRESENTE ACTA	AGOSTO 18 DE 2015

BALANCE GENERAL

1.VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$49.906.761.00
2.ACTA DE RECIBO FINAL A PAGAR AL CONTRATISTA	\$49.900.395.00	
3.SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$6.366.00	
SUMAS IGUALES	\$49.906.761.00	\$49.906.761.00

**CLAUSULA SEGUNDA:** Una vez realizado el pago de la suma adeudada al contratista, las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No.006 de fecha Ocho (8) de Abril de 2015, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA LAS VARAS SECTOR CAMELLON CITROEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU-404-2014"**. Quedan a **PAZ Y SALVO**. **CLAUSULA TERCERA:** El contenido de la presente acta de liquidación constituye **TRANSACCION** sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Obra No.006 de 2015 de fecha Ocho (8) de Abril de 2015, de conformidad con lo previsto en por el Artículo 2469 del Código Civil. **CLAUSULA CUARTA:** Las partes declaran que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de Obra No.006 de fecha Ocho (8) de Abril de 2015, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de las mismas. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA DE LIQUIDACION:** a) Los documentos soporte para la elaboración del contrato de Obra No.006 de fecha Ocho (8) de Abril de 2015. b) Acta de Recibo Final, c) Memorias de Calculo, d) Planilla de pago de seguridad social, e) Factura, f) Pago Sena FIC, g) Los demás documentos que se encuentran en la carpeta contentiva del Contrato de Obra No.006 de fecha Ocho (8) de

**RICAURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal - Teléfonos: 8317743 - 8338560 Código Postal: 252410

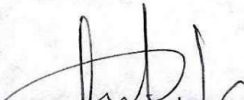
@alricaurte - Alcaldía de Ricaurte  
www.ricaurte-cundinamarca.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
NIT No. 890.680.059-1

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No.006-2015. PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N°005 -2015.**

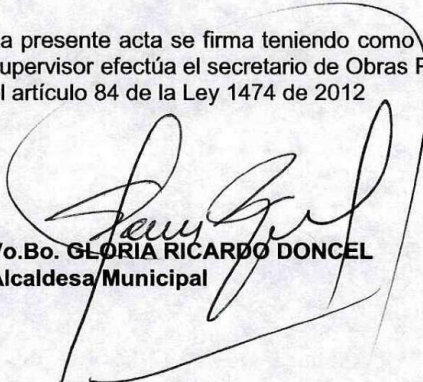
Abril de 2015. **CLAUSULA SEXTA:** La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto de Dos Mil Quince (2015).

  
**CONSORCIO CAMELLON CITROEN**  
Nit. No. 900.836.422-8  
R/L **JOSE ANIBAL CARVAJAL CELEITA**  
C.C. 11.321.616 de Girardot  
Contratista

  
**ING. JUAN PABLO AVILA LOMBANA**  
Secretario de Obras Públicas  
Supervisor del Contrato

  
**Ing. JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA**  
c.c.No.74.181.678 de Sogamoso  
Interventor

La presente acta se firma teniendo como antecedente la certificación que como supervisor efectúa el secretario de Obras Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2012

  
**Vo.Bo. GLORIA RICARDO DONCEL**  
Alcaldesa Municipal



**RICAURTE PROSPERO, CON EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal – Teléfonos: 8317743 – 8338560 Código Postal: 252410

@alcricaurte - Alcaldía de Ricaurte  
www.ricaurte-cundinamarca.gov.co